1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento contiene el análisis del sector realizado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de las Entidades Estatales de analizar, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, siguiendo la Guía para la elaboración de estudios del sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Para su elaboración, el área técnica de la Entidad preparó el anexo técnico, en el cual se describen las condiciones del servicio de streaming que requiere la emisora digital. Dicho anexo guarda relación directa con este análisis y con el estudio de mercado, dado que de estos insumos se derivan y soportan: (i) el presupuesto oficial estimado, (ii) los requisitos habilitantes y (iii) los criterios diferenciales que se incorporarán en la invitación pública. El objeto del proceso es el siguiente:

Prestar el servicio y adquisición del Streaming de Radio con las características exigidas en el funcionamiento continuo al aire de la emisora digital para la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Alcance del objeto

OBJETO	Prestar el servicio y adquisición del Streaming de Radio con las características exigidas en el funcionamiento continuo al aire de la emisora digital para la Unidad Nacional de Protección – UNP.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía (numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015). Criterio de selección: menor precio.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
PLAZO	Servicio de Streaming Profesional por un (1) año, acorde con el anexo técnico.
FORMA DE EJECUCIÓN	Servicio remoto prestado desde la infraestructura del contratista (servidor o nube), con transmisión continua 24/7 de la señal de la emisora, soporte técnico y estadísticas de oyentes durante el plazo.
CÓDIGOS UNSPSC	83111901 – Servicios de radio 83121702 – Servicios relacionados con la radio

De tal manera, el documento le permite a la UNP alcanzar los siguientes objetivos:

- Comprender las variables económicas que influyen en los costos de la infraestructura tecnológica, las licencias y el soporte técnico del servicio.
- Analizar la demanda, a partir del comportamiento histórico de contratación de la Entidad y de los procesos de mínima cuantía adelantados por otras entidades.
- Analizar la oferta, identificando a los posibles proveedores, su tamaño empresarial y la forma en que prestan el servicio.
- Establecer el presupuesto oficial mediante el estudio de mercado.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el documento se estructura en aspectos generales (clasificación, contexto económico, técnico, regulatorio y otros contextos), análisis de la demanda, análisis de la oferta, normatividad aplicable, indicadores financieros, estudio de mercado y presupuesto oficial. Así mismo, el

cumplimiento de estos objetivos facilita la selección objetiva del contratista y mitiga riesgos como la estimación errónea del presupuesto, la baja pluralidad de oferentes o la definición de requisitos desproporcionados frente al tamaño del contrato.

1.1. Glosario

Con el fin de facilitar la lectura del documento, a continuación se definen los términos técnicos y económicos que se utilizan con mayor frecuencia:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Acuerdo Marco de Precios (AMP)	Instrumento de agregación de demanda administrado por Colombia Compra Eficiente, mediante el cual las entidades compran bienes o servicios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) en condiciones previamente pactadas.
Análisis del sector	Estudio que hace la Entidad en la etapa de planeación para conocer el mercado del bien o servicio que requiere, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.
AutoDJ	Función del servidor de streaming que reproduce de forma automática una lista de audios programada cuando no hay transmisión en vivo, de modo que la emisora no sale del aire.
Bitrate (kbps)	Cantidad de datos por segundo con la que se codifica el audio; a mayor tasa, mayor calidad de sonido y mayor consumo de ancho de banda (por ejemplo, 128 kbps).
CDN	Red de distribución de contenidos. Conjunto de servidores distribuidos geográficamente que entrega la señal desde el punto más cercano al oyente para reducir la latencia y las interrupciones.
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme. Código que identifica la actividad económica de las empresas.
Coeficiente de variación	Relación entre la desviación estándar y el promedio de los valores, expresada en porcentaje. Mide qué tan dispersos están los precios.
Cotización	Precio que un posible proveedor informa a la Entidad para atender la necesidad descrita en la solicitud de información.
Dato atípico	Valor que se aleja de manera importante del resto de los valores de la muestra y que puede distorsionar las medidas de tendencia central.
Emisora digital	Emisora que transmite su programación exclusivamente por internet, sin uso del espectro radioeléctrico.
HLS	HTTP Live Streaming. Protocolo que divide la señal en fragmentos y facilita su reproducción en teléfonos móviles y navegadores web.
Icecast / Shoutcast	Programas de servidor de uso extendido para transmitir audio por internet y administrar los puntos de conexión de los oyentes.
IPC	Índice de Precios al Consumidor. Mide la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios de los hogares; su variación se conoce como inflación.
Media armónica	Promedio que otorga proporcionalmente menor peso a los valores más altos de la muestra; es adecuado para promediar precios y tarifas.
Mínima cuantía	Modalidad de selección para contratos cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad; el único criterio de selección es el menor precio.
Mipyme	Micro, pequeña o mediana empresa, clasificada según el Decreto 957 de 2019 por sus ingresos por actividades ordinarias.
Oyentes simultáneos	Número máximo de personas que pueden estar conectadas a la señal al mismo tiempo; es una de las variables que definen la capacidad y el costo del servicio.
Presupuesto oficial	Valor máximo que la Entidad está dispuesta a pagar por el contrato, incluido el IVA y los demás costos.
SECOP II	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma en la que se publican y gestionan los procesos de contratación del Estado.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. Además de ser referente de costos laborales, es la unidad con la que se definen las cuantías de contratación y la experiencia.
Streaming de radio	Transmisión continua de la señal de audio de una emisora a través de internet, que el oyente reproduce en tiempo real sin descargar el archivo.
TRM	Tasa Representativa del Mercado. Precio promedio del dólar en el mercado cambiario colombiano, certificado por la Superintendencia Financiera.
TVEC	Tienda Virtual del Estado Colombiano, plataforma en la que se ejecutan los Acuerdos Marco de Precios y demás instrumentos de agregación de demanda.
UNSPSC	Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, adoptado por Colombia Compra Eficiente para identificar lo que compra el Estado.
Valor techo	Valor máximo que resulta del estudio de mercado y con el que se fija el presupuesto oficial.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del bien o servicio

Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad productiva de un territorio, desde la extracción de recursos naturales hasta la transformación, distribución y comercialización de bienes y servicios. Su clasificación permite entender cómo se relacionan las distintas áreas de producción y cuál es el efecto de la política económica sobre cada una de ellas:

- **Actividades primarias:** extracción directa de recursos naturales, como agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería.
- **Actividades secundarias:** transformación de materias primas, que incluye la industria manufacturera, la construcción y la generación de energía.
- **Actividades terciarias:** servicios de apoyo a la producción y al consumo, entre ellos el comercio, el transporte, las telecomunicaciones, los servicios profesionales y la administración pública.



El servicio de streaming de radio se ubica en el **sector terciario**, dentro de la actividad de **Información y comunicaciones**, dado que no produce una mercancía física sino que soporta la transmisión continua de

contenidos de audio a través de internet. Este sector agrupa, entre otras, las telecomunicaciones, la radio y la televisión, los servicios de tecnologías de la información y las plataformas digitales, y en Colombia es uno de los de mayor dinamismo en materia de inversión y transformación digital.

Así mismo, el objeto combina dos componentes: la **infraestructura tecnológica** (servidor o nube, ancho de banda, software de transmisión y automatización), cuyo costo depende en buena medida de proveedores internacionales y de la tasa de cambio, y el **servicio técnico** de configuración, monitoreo y soporte, prestado por personal local. Los proveedores que atienden este mercado suelen ser empresas de tecnología, hosting y soluciones de audio que integran ambos componentes. A continuación se presenta la clasificación CIIU y UNSPSC, que sirve de base para el análisis de las variables económicas, la demanda y la oferta.

2.1.1. Clasificación CIIU[1]

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es el sistema desarrollado por las Naciones Unidas para estandarizar la categorización de las actividades económicas. En este estudio, los códigos CIIU no se usan solo como referencia descriptiva, sino para delimitar el universo de posibles oferentes, identificar fuentes de información comparables y verificar que la actividad económica que declaran los proveedores sea coherente con el objeto del contrato.

Para el presente proceso se identifica como actividad principal el código **CIIU 6010 – Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora**, que comprende la transmisión de señales de audio, incluida la que se realiza por internet. Como actividades complementarias se identifican la 6311, por el alojamiento del flujo de audio en servidores (hosting) y el procesamiento de datos asociado, y la 6190, por los servicios de telecomunicaciones que soportan la distribución de la señal.

CÓDIGO CIIU REV. 4 A.C.	SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
6010 (principal)	J – Información y comunicaciones	60	601	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
6311	J – Información y comunicaciones	63	631	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
6190	J – Información y comunicaciones	61	619	Otras actividades de telecomunicaciones

2.1.2. Códigos UNSPSC

El Código UNSPSC es el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas que Colombia Compra Eficiente adoptó para identificar lo que compran las entidades estatales. Su estructura jerárquica va desde el segmento hasta el producto y permite comparar el objeto con los contratos registrados en SECOP. Para el presente estudio el objeto se asocia a los siguientes códigos, identificados hasta el nivel de producto, que son los mismos con los que la UNP clasificó sus procesos de 2024 y 2025 (numeral 3.2):

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
83000000	83110000	83111900	83111901	Servicios de radio

[1] DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.). https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
83000000	83120000	83121700	83121702	Servicios relacionados con la radio

2.2. Contexto económico

El contexto económico permite identificar las variables que inciden en los costos del servicio y en el comportamiento de los proveedores. Para ello se revisan el panorama macroeconómico nacional e internacional, las proyecciones del Banco de la República y de la OCDE, y los indicadores de mayor incidencia en un servicio tecnológico de prestación continua.

2.2.1. Contexto macroeconómico de Colombia[2]

Durante más de quince años el marco macroeconómico colombiano, basado en metas de inflación, flexibilidad cambiaria y reglas fiscales, sostuvo un crecimiento cercano al 3,5% anual y una reducción de la pobreza superior a una cuarta parte. No obstante, el estancamiento de la productividad ha frenado la convergencia con las economías de ingreso alto; después de la pandemia el crecimiento dependió del consumo privado y del apoyo fiscal, mientras la inversión se mantuvo por debajo de sus niveles previos y la inversión extranjera directa cayó a su menor nivel en quince años.

De acuerdo con la actualización del Banco Mundial de septiembre de 2026, la economía creció 2,6% en 2025 y 2,9% en el primer semestre de 2026, impulsada por el consumo público y privado, un mercado laboral ajustado y el gasto asociado al ciclo electoral. Para el cierre de 2026 se proyecta un crecimiento de 2,3%, que compensa en parte las pérdidas derivadas del sismo del 10 de agosto con epicentro en San José del Palmar (Chocó). La pobreza se redujo a 33,1% en 2025, y entre los riesgos a la baja se destacan los costos de reconstrucción, el deterioro fiscal, la inflación asociada a los salarios y un posible fenómeno de El Niño de intensidad fuerte.

2.2.2. Perspectiva mundial[3]

En su informe de junio de 2026, el Banco Mundial redujo la proyección de crecimiento mundial a 2,5% para 2026, la más baja desde la pandemia, como consecuencia del conflicto en Medio Oriente y de su efecto sobre los precios de la energía, los fertilizantes y el transporte. El escenario base supone un precio promedio del Brent de USD 94 por barril en 2026; sin embargo, si la disrupción energética se prolonga y el crudo promedia USD 115, el crecimiento mundial podría bajar a 2,1%. Para 2027 y 2028 se espera una recuperación moderada hacia 2,8%.

Crecimiento del PIB real por regiones (%)

Región	2024	2025e	2026p	2027p	2028p
Mundo	2,9	2,9	2,5	2,8	2,8
Economías avanzadas	1,8	1,8	1,5	1,8	1,7
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,4	3,6	4,2	4,1
Asia oriental y el Pacífico	5,0	5,0	4,2	4,4	4,3

[2] Banco Mundial. Colombia: panorama general, sección Economía, actualizada el 30 de septiembre de 2026. https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview
[3] Banco Mundial. Perspectivas Económicas Mundiales, junio de 2026. Tabla de crecimiento del PIB real. https://thedocs.worldbank.org/en/doc/2b672b3b0415d6b66c45b66579db4ef5-0050012026/related/GEP-Jun-2026-gdp-growth.pdf

Región	2024	2025e	2026p	2027p	2028p
Europa y Asia central	3,9	2,5	2,1	2,3	2,6
América Latina y el Caribe	2,3	2,3	2,2	2,5	2,6
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2,9	4,0	1,6	5,0	4,0
Asia meridional	6,8	7,0	6,3	6,9	7,1
África subsahariana	3,8	4,1	4,0	4,4	4,5

Fuente: Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, junio de 2026. e: estimado; p: proyectado.

En la región, América Latina y el Caribe crecería 2,2% en 2026 y se acercaría a 2,5% en promedio en 2027–2028, con el apoyo de menores tasas de interés y una recuperación de la inversión. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional, en las Perspectivas de la Economía Mundial de octubre de 2026, estimó un crecimiento mundial de 3,1% para 2026 y ubicó a Colombia en 2,2%, por debajo del promedio regional (2,3%), con una inflación promedio de 6% y una tasa de desempleo cercana al 9%.[4]

2.2.3. Informe de Política Monetaria – julio de 2026[5]

El Banco de la República señaló en su informe de julio que la inflación siguió aumentando durante el segundo trimestre y se alejó aún más de la meta del 3%, presionada por mayores costos laborales, un gasto elevado de los hogares y del sector público y el alza en los precios de los alimentos y de los combustibles. En ese contexto, el Banco ajustó al alza sus proyecciones: la inflación cerraría 2026 en **6,9%** (frente a 6,4% estimado en abril) y bajaría a **4,3%** a diciembre de 2027.[6]

En materia de actividad, el crecimiento proyectado para 2026 pasó de 2,4% a **2,5%**, apoyado en el consumo y en la inversión en maquinaria y equipo, mientras que para 2027 se redujo de 2,1% a **1,9%**. Teniendo en cuenta que el gasto de la economía sigue por encima de su capacidad productiva y que las expectativas de inflación permanecen altas, la Junta Directiva elevó la tasa de política monetaria a 12% en junio, la mantuvo en julio y, en la sesión del 30 de septiembre de 2026, la incrementó en 25 puntos básicos hasta **12,25%**, vigente desde el 1 de octubre.

Entre los riesgos identificados por el Emisor se encuentran un fenómeno de El Niño fuerte, con efecto sobre los precios de alimentos, gas y energía; los choques de oferta por inundaciones y bloqueos; la volatilidad del petróleo asociada al conflicto en Medio Oriente, y las presiones fiscales derivadas del alto nivel de deuda pública.

2.2.4. Proyecciones de la OCDE para Colombia[7]

En su Panorama Económico de junio de 2026, la OCDE redujo la proyección de crecimiento de Colombia a 2,4% para 2026 y a 2,1% para 2027, dado que la inflación persistente, las tasas de interés altas y la debilidad de la inversión privada limitarían la actividad. La Organización advierte que las expectativas de inflación superan el 6%, anticipa que la tasa de política se mantendría en niveles altos hasta mediados de 2027 y estima

[4] Portafolio. FMI prevé que Colombia crezca solo 2,2% en 2026, 13 de octubre de 2026. https://www.portafolio.co/economia/gobierno/fmi-preve-que-colombia-crezca-solo-2-2-en-2026-y-siga-por-debajo-del-promedio-de-latinoamerica-504349
[5] Banco de la República. Informe de Política Monetaria, julio de 2026. https://banrep.gov.co/es/noticias/informe-politica-monetaria-julio-2026
[6] Valora Analitik. BanRep volvió a subir pronóstico de inflación; prevé mejor crecimiento en 2026. https://www.valoraanalitik.com/?p=603268
[7] Infobae. La OCDE recortó su previsión de crecimiento para Colombia, 3 de junio de 2026. https://www.infobae.com/colombia/2026/06/03/la-ocde-recorto-su-prevision-de-crecimiento-para-colombia-se-moderara-hasta-el-24-en-2026-y-hasta-el-21-en-2027/

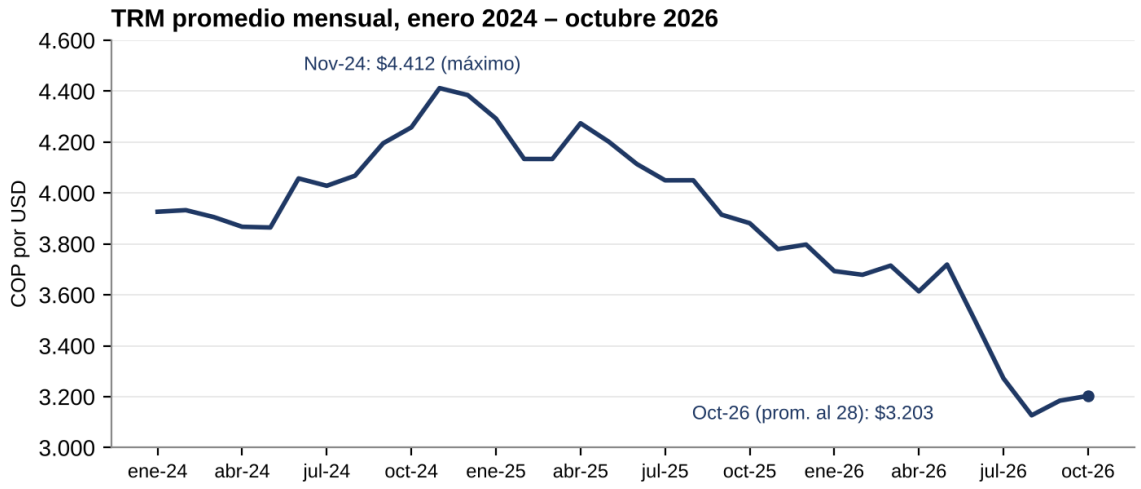
que el déficit del Gobierno Central bajaría hacia el 4% del PIB en 2027, nivel aún insuficiente para cumplir la regla fiscal.

2.2.5. Variables económicas que inciden en el sector

Los indicadores económicos permiten analizar la situación de la economía y anticipar su evolución, lo cual resulta útil para dimensionar los riesgos de precio del presente proceso. A continuación se presentan los de mayor incidencia para un servicio tecnológico de prestación continua como el streaming de radio.

2.2.5.1. Tasa Representativa del Mercado (TRM)[8]

La Superintendencia Financiera certificó la TRM vigente para el 28 de octubre de 2026 en **$3.148,02** por dólar. Durante 2026 el peso se ha apreciado de forma marcada: el promedio mensual pasó de $3.693 en enero a $3.127 en agosto, el nivel más bajo del periodo analizado, y en octubre se ubica alrededor de $3.203, frente a $3.881 en octubre de 2025.



Fuente: elaboración propia con datos de la Superintendencia Financiera de Colombia (datos.gov.co).

Dado que buena parte de la infraestructura que soporta el servicio (servidores en la nube, licencias de software de automatización y redes de distribución de contenidos) se factura en dólares, la apreciación del peso reduce el costo de los insumos importados del proveedor. No obstante, la volatilidad del mercado cambiario se mantiene, por lo que el riesgo de variación de la tasa de cambio corresponde al contratista y se recoge en la matriz de riesgos.

2.2.5.2. Inflación – Índice de Precios al Consumidor (IPC)[9]

La inflación de 2025 cerró en 5,10%, con una desviación de 2,10 puntos porcentuales frente a la meta del 3%. En 2026 la tendencia se revirtió: en septiembre la variación anual del IPC llegó a **6,29%**, 1,11 puntos

[8] Superintendencia Financiera de Colombia. TRM histórica, conjunto de datos abiertos 32sa-8pi3, consultado el 28 de octubre de 2026. https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/32sa-8pi3
[9] DANE. Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor, septiembre de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

porcentuales por encima de la registrada en septiembre de 2025 (5,18%). La variación mensual fue 0,37% y la del año corrido 5,74%.

Año	Inflación anual (%)
2021	5,62
2022	13,12
2023	9,28
2024	5,20
2025	5,10
2026 (anual a septiembre)	6,29

Fuente: DANE, IPC. El dato de 2026 corresponde a la variación anual a septiembre.

Por divisiones de gasto, cinco se ubicaron por encima del promedio nacional: Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles y artículos para el hogar (6,75%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%). Las mayores contribuciones a la variación anual provinieron de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,78 p.p.), Alimentos (1,28 p.p.), Restaurantes y hoteles (1,06 p.p.), Transporte (0,71 p.p.) y Educación (0,31 p.p.), que en conjunto aportaron 5,13 puntos.

Para el objeto contractual resulta relevante la división de **Información y comunicación**, cuya variación anual pasó de 0,55% en septiembre de 2025 a **4,45%** en septiembre de 2026; aun así, se mantiene por debajo del promedio nacional, lo que indica que los precios de los servicios de comunicación crecen a un ritmo menor que el resto de la canasta.

IPC según niveles de ingreso – septiembre de 2026 (%)

Nivel de ingresos	Mensual	Año corrido	Anual
Pobres	0,41	5,74	6,14
Vulnerables	0,39	5,83	6,22
Clase media	0,38	5,73	6,30
Ingresos altos	0,32	5,69	6,32
Total nacional	**0,37**	**5,74**	**6,29**

Fuente: DANE, IPC, septiembre de 2026.

2.2.5.3. Producto Interno Bruto (PIB)[10]

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades residentes y corresponde a la suma del valor agregado bruto más los impuestos netos sobre los productos. En el **segundo trimestre de 2026** la economía creció **3,5%** frente al mismo periodo de 2025 en su serie original y **1,3%** frente al primer trimestre en la serie ajustada por efecto estacional y calendario. En el primer semestre el crecimiento acumulado fue de 2,9%.

[10] DANE. Comunicado de prensa Producto Interno Bruto, II trimestre de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2026.pdf

Actividades con mayor contribución al crecimiento anual – II trimestre de 2026

Actividad económica	Crecimiento anual (%)	Contribución (p.p.)
Administración pública y defensa; educación; salud	10,0	1,7
Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida	2,2	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios	9,5	0,4
Información y comunicaciones	-0,1	–

Fuente: DANE, cuentas nacionales trimestrales, serie original. Cifras preliminares.

Frente al primer trimestre, las actividades con mayor crecimiento fueron Construcción (6,4%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (4,0%) y Suministro de electricidad, gas y agua (2,8%). En contraste, **Información y comunicaciones** registró una variación anual de -0,1% en el trimestre y de 0,7% en el semestre, lo que refleja un sector estable que no presenta presiones de demanda sobre los precios de los servicios TIC.

2.2.5.4. Mercado laboral y salario mínimo[11]

El salario mínimo para 2026 quedó en **$1.750.905**, con un auxilio de transporte de $249.095, lo que representa un incremento de 23% frente a 2025. Este valor fue fijado por el Decreto 1469 de 2025; tras la suspensión provisional decretada por el Consejo de Estado el 13 de febrero de 2026, el Gobierno expidió el Decreto 0159 de 2026, que lo fijó de manera transitoria en el mismo monto. A octubre de 2026 el valor se mantiene vigente mientras se resuelve el fondo del asunto.[12]

En **agosto de 2026** la tasa de desocupación nacional fue **9,4%**, 0,8 puntos porcentuales más que en agosto de 2025 (8,6%); la tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la de ocupación en 57,4%. En el trimestre junio–agosto la desocupación fue 8,5%, inferior en 0,2 puntos a la del mismo trimestre de 2025, con una brecha de género de 3,5 puntos (10,5% en mujeres y 7,0% en hombres).[13]

Principales indicadores del mercado laboral – total nacional

Indicador (%)	Agosto 2025	Agosto 2026	Jun–ago 2025	Jun–ago 2026
Tasa de desocupación (TD)	8,6	9,4	8,7	8,5
Tasa global de participación (TGP)	63,9	63,3	64,2	64,2
Tasa de ocupación (TO)	58,4	57,4	58,6	58,7

Fuente: DANE, GEIH.

La población ocupada fue de 23,685 millones de personas, 126 mil menos que un año atrás; las ramas que más restaron fueron Industrias manufactureras (-1,0 p.p.), Actividades artísticas y de entretenimiento (-0,4

[11] DANE. Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares, agosto de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf
[12] Portafolio. Salario mínimo de 2026 sigue en $1.750.905 tras aclaración sobre fallos del Consejo de Estado, 10 de octubre de 2026. https://www.portafolio.co/economia/gobierno/salario-minimo-de-2026-sigue-en-1-750-905-millones-tras-aclaracion-sobre-fallos-del-consejo-de-estado-504236
[13] DANE. Mercado laboral según sexo, trimestre junio–agosto de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2026.pdf

p.p.) y Agricultura (-0,4 p.p.). Por su parte, la proporción de ocupados informales bajó a 54,8% en el trimestre junio–agosto, frente a 55,2% un año antes.[14]

El incremento del salario mínimo eleva el costo de la mano de obra técnica que soporta el servicio (monitoreo, soporte y administración de la plataforma), aunque su peso es moderado frente a los costos de infraestructura tecnológica, en especial en un servicio que se presta de forma remota y automatizada.

2.2.5.5. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) – agosto de 2026[15]

La EMS permite al DANE seguir la evolución de corto plazo de los ingresos, el empleo y los salarios del sector servicios. En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores presentaron variación positiva en los ingresos totales frente a agosto de 2025. En el año móvil (septiembre 2025 – agosto 2026) dieciséis subsectores registraron crecimiento en ingresos, quince redujeron su personal ocupado y todos aumentaron los salarios.

Subsectores con mayores y menores variaciones anuales – agosto 2026 / agosto 2025 (%)

Subsector	Ingresos nominales	Personal ocupado	Salarios
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	2,1	16,1
Actividades de edición	22,2	-14,1	5,9
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada	17,3	-2,4	20,8
Actividades administrativas y de apoyo de oficina	-8,4	-17,9	21,7
Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	**-7,1**	**-2,2**	**10,9**
Actividades de centros de llamadas (call center)	-3,0	-12,3	9,4

Fuente: DANE, EMS, agosto de 2026.

El subsector de **programación y transmisión**, en el que se clasifican las actividades de radio y televisión, registró una caída de 7,1% en sus ingresos nominales, con una reducción de 2,2% en el personal ocupado y un aumento de 10,9% en los salarios. Esto indica un mercado con menor dinamismo de ingresos y costos laborales al alza, lo que incentiva a los proveedores a competir por contratos de servicio continuo como el requerido por la Entidad.

2.2.5.6. Síntesis de variables e incidencia en el proceso

Variable	Último dato	Incidencia en el proceso
TRM	$3.148,02 (28-oct-2026); promedio oct. $3.203	Insumos de nube y licencias en dólares; la apreciación del peso reduce costos, pero la volatilidad es un riesgo a cargo del contratista.
Inflación (IPC)	6,29% anual a sept. 2026; Información y comunicación 4,45%	Los precios del servicio crecen por debajo de la inflación total; respalda la indexación del histórico con el IPC.
Tasa de política monetaria	12,25% desde el 1-oct-2026	Encarece el capital de trabajo del proveedor; no afecta el valor del contrato, que se paga contra servicio prestado.

[14] La República. Entre junio y agosto 13,2 millones de personas trabajaron en el mercado informal. https://www.larepublica.co/economia/entre-junio-y-agosto-13-2-millones-de-personas-trabajaron-en-el-mercado-informal-4502039
[15] DANE. Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios, agosto de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf

Variable	Último dato	Incidencia en el proceso
PIB	3,5% anual II trim. 2026; Información y comunicaciones -0,1%	Sector estable, sin presiones de demanda que eleven los precios del servicio.
SMMLV 2026	$1.750.905 (+23%)	Incrementa el costo de soporte técnico; peso moderado en un servicio automatizado. Base para medir la cuantía y la experiencia.
Desempleo	9,4% (agosto 2026)	Disponibilidad de personal técnico sin restricciones para el proveedor.
EMS – programación y transmisión	Ingresos -7,1%; salarios +10,9%	Mercado con menor dinamismo de ingresos, lo que favorece la participación de oferentes.

2.3. Contexto técnico

2.3.1. Sector TIC en Colombia

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se compone de cinco dimensiones: (i) la infraestructura que soporta los servicios; (ii) la fabricación y venta de bienes TIC; (iii) la producción de servicios de telecomunicaciones, en la que internet es la base de nuevas industrias; (iv) las plataformas digitales, y (v) la investigación, desarrollo e innovación, que atraviesa toda la cadena de valor.



Fuente: Marco General de Cualificaciones – Colombia

Fuente: Marco General de Cualificaciones – Colombia.

Dentro de la producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, que incluyen la telefonía, la transmisión de datos, internet y la radio y la televisión; así mismo, la industria de software y los servicios de tecnologías de la información, entre ellos el alojamiento (hosting) y la distribución de contenidos. El streaming de radio combina estos componentes: alojamiento del flujo de audio en servidores, codificación, distribución a los oyentes y herramientas de automatización y estadísticas.

2.3.2. Marco de transformación digital

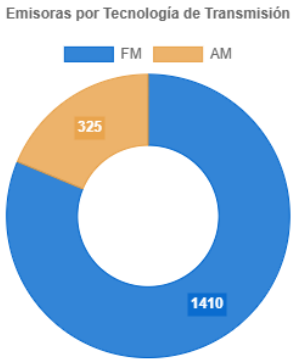
La transformación digital del Estado ha impulsado el uso de canales propios de comunicación, como las emisoras digitales institucionales, para divulgar la gestión pública y llegar a la ciudadanía en cualquier lugar. Este marco se soporta en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019; la Ley 1712 de 2014 de

transparencia y acceso a la información pública; la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, y el Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del Sector TIC, que incorpora la Política de Gobierno Digital liderada por el MinTIC.

2.3.3. Comportamiento de la radio y el audio digital

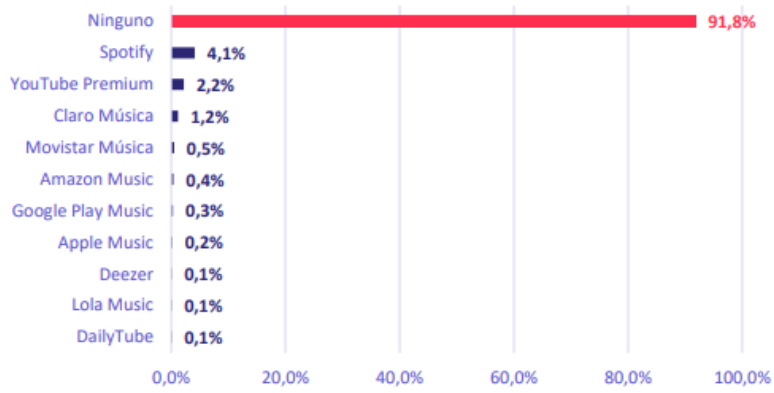
La radio sigue siendo un medio de amplio alcance, tanto en su formato tradicional como en internet. Según el Ministerio TIC, el 86% de la población escucha radio y el país cuenta con 1.726 emisoras con licencia, número que se proyecta en 1.807 estaciones para 2026; su papel es especialmente relevante en zonas rurales, andinas y amazónicas, donde opera como red de información local.[16]





En paralelo, el consumo de audio por internet crece mediante emisoras que transmiten solo por web, aplicaciones móviles y plataformas de streaming. La radio comparte hoy protagonismo con plataformas de audio por demanda, redes sociales, pódcast y asistentes de voz, lo que no implica su desaparición sino una reconversión hacia esquemas híbridos. Cabe señalar que, de acuerdo con resultados parciales del estudio de servicios OTT de 2024 de la CRC, la gran mayoría de los hogares no cuenta con suscripción paga a servicios de audio, por lo que la radio digital de acceso libre conserva un espacio relevante.

[16] MinTIC. En el Día Mundial de la Radio, Ministerio TIC resalta su alcance histórico. https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/427564:En-el-Dia-Mundial-de-la-Radio-Ministerio-TIC-resalta-su-alcance-historico-y-su-vigencia-como-medio-clave-para-el-pais



Fuente: Resultados parciales de la encuesta del estudio sobre los servicios OTT 2024 – segmento residencial

2.3.4. Factores críticos para el funcionamiento continuo

- **Infraestructura tecnológica:** servidores dedicados o en la nube con redundancia, protocolo HLS para dispositivos móviles, red de distribución de contenidos (CDN) para reducir latencia y automatización de la programación.
- **Disponibilidad del servicio:** respaldo automático, planes de contingencia ante fallas y monitoreo 24/7 del flujo con registros de conexión.
- **Calidad del audio:** compresión eficiente (por ejemplo, AAC+ a 64 kbps) y codificadores profesionales que equilibren calidad y consumo de ancho de banda.
- **Costos:** dependen del ancho de banda, del número de oyentes simultáneos y del almacenamiento contratado.
- **Licencias y derechos:** la comunicación pública de obras musicales exige licencias de las sociedades de gestión colectiva, que la UNP contrata de manera independiente.

2.3.5. Tendencias del sector

- Migración de las emisoras a servicios en la nube y a contenidos de audio por demanda.
- Integración de la radio con redes sociales, aplicaciones móviles y asistentes de voz.
- Uso de analítica de oyentes para segmentar y personalizar contenidos.
- Crecimiento de la publicidad programática en audio digital.

2.3.6. Cuenta Satélite de las TIC (CSTIC) 2023–2025pr[17]

En 2025pr el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a $58,1 billones, con un crecimiento de 5,5% frente a 2024p, año en que llegó a $55,1 billones (5,3% más que en 2023). El excedente de explotación bruto e ingreso mixto creció 5,2% en 2025pr. Sin embargo, la participación del sector en el valor agregado nacional bajó a 3,47% en 2025pr, desde 3,55% en 2024p, frente a un promedio de 3,60% en el periodo 2022–2025pr.

[17] DANE. Boletín técnico Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2025pr. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2025pr.pdf

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado bruto del sector TIC en el valor agregado bruto nacional 2015 – 2025pr

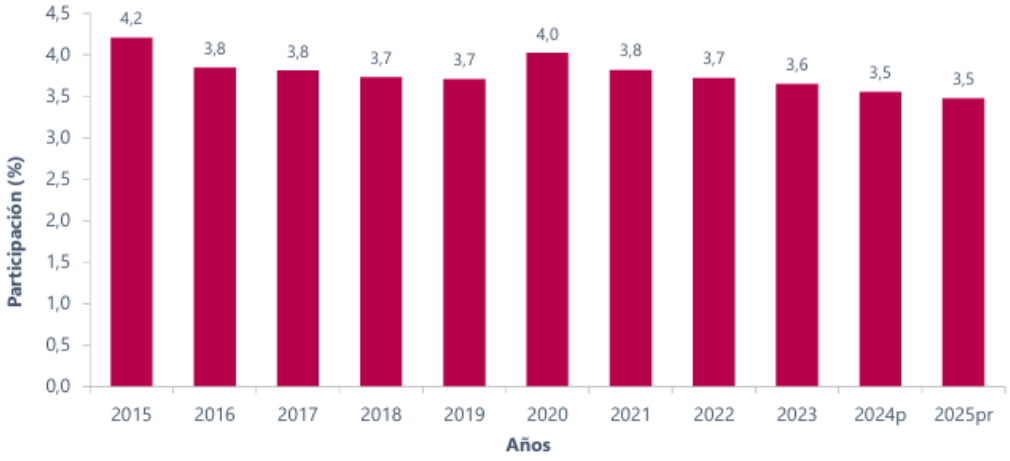
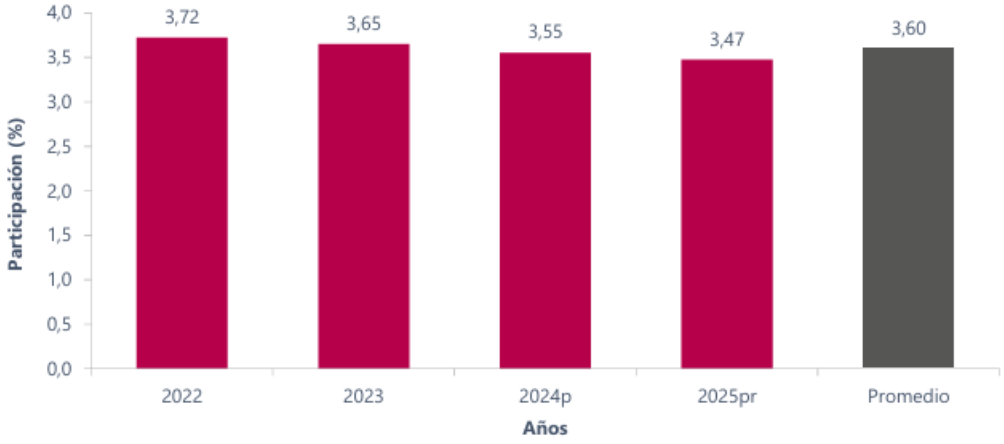


Gráfico 2. Participación del valor agregado bruto del sector TIC en el valor agregado bruto nacional Total nacional 2022 - 2025pr



Por actividades, servicios TI concentró el 39,4% del valor agregado del sector en 2025pr, seguido de telecomunicaciones (34,5%), comercio TIC (14,4%), contenido y media (10,7%), manufactura TIC (0,6%) e infraestructura TIC (0,4%). La manufactura TIC creció 20,1% hasta $347,5 mil millones.

Tabla 2. Participación del valor agregado bruto de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2023 – 2025pr

Actividad característica TIC	2023	2024p	2025pr
Servicios TI	40,1	39,5	39,4
Telecomunicaciones	37,1	36,0	34,5
Comercio TIC	12,7	13,7	14,4
Contenido y media	9,4	9,9	10,7
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,3	0,4	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Tabla 3. Cuenta de producción y generación del ingreso de manufactura TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2023 – 2025pr

Concepto	2023	2024p	2025pr
Producción	775.671	868.047	1.053.890
(-) Consumo Intermedio	522.785	578.628	706.404
(=) Valor Agregado Bruto	**252.886**	**289.419**	**347.486**
(-) Remuneración de los asalariados	70.565	84.299	96.305
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	11.574	12.997	15.754
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**170.747**	**192.123**	**235.427**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

Respecto de la oferta nacional de productos característicos TIC, en 2023p la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos ascendió a $251,6 billones, con un crecimiento de 4,7% frente a 2022.

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021 - 2023P

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2021	2022	2023P
Computadores y equipo periférico	7.670	10.761	10.353
Equipos de comunicación	9.879	17.630	17.748
Equipos electrónicos de consumo	204.037	302.986	291.533
Otros bienes y componentes TIC	7.983	9.292	9.098
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	334.663	393.502	407.915
Comercio TIC	7.489.489	8.767.633	8.903.895
Servicios de telefonía fija	2.778.360	2.540.987	2.196.296
Servicios de telefonía móvil	14.228.797	15.312.124	15.434.472
Servicios de otras telecomunicaciones	8.029.502	9.413.356	9.568.616
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	7.647.415	7.923.471	8.333.765
Servicios de manufactura para equipos TIC	84.552	98.106	94.380
Software de negocios y servicios de licencias	2.454.701	3.280.253	3.654.850
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	16.357.056	21.494.899	23.563.392
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.304.797	1.675.193	1.867.937
Otros servicios TI	3.141.918	4.057.964	4.330.003
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.508.878	5.639.427	5.709.101
Software de juegos*	-	-	-
Contenido en línea y servicios relacionados	2.191.855	2.999.747	3.292.894
Otros contenidos y servicios relacionados	362.099	424.848	475.098
Total Productos característicos TIC	**72.143.651**	**84.362.179**	**88.161.346**
Otros productos no característicos TIC	102.254.964	155.867.689	163.449.972
Total Producción	**174.398.615**	**240.229.868**	**251.611.318**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
P provisional
* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

2.4. Contexto regulatorio

El contrato que se pretende suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que regula la modalidad de mínima cuantía.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en particular los artículos 2.2.1.1.1.6.1 (análisis del sector) y 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.6 (mínima cuantía), y sus modificaciones, entre ellas los Decretos 399 de 2021, 680 de 2021 y 1860 de 2021.
- Ley 2069 de 2020, de emprendimiento, en lo relativo a las convocatorias limitadas a Mipymes, los criterios diferenciales y los factores de desempate (artículo 35).
- Decreto 4065 de 2011, por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección y se establecen su objetivo y estructura; Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.
- Ley 1341 de 2009 y Ley 1978 de 2019 (Ley TIC); Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del Sector TIC.
- Ley 527 de 1999, mensajes de datos, comercio electrónico y firmas digitales.

- Ley 1581 de 2012, protección de datos personales, y Ley 1712 de 2014, transparencia y acceso a la información pública.
- Ley 23 de 1982 y Ley 44 de 1993, derechos de autor.
- Decreto 0287 de 2026, sistema de preferencias para personas con discapacidad en la contratación estatal.
- Estatuto Tributario, artículo 468, tarifa general del IVA del 19%.
- Las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten, y las normas civiles y comerciales aplicables.

En cuanto a la regulación propia del servicio, la transmisión de radio exclusivamente por internet no requiere concesión del espectro ni un permiso específico del MinTIC, a diferencia de la radiodifusión sonora en AM y FM. En consecuencia, las barreras de entrada para los proveedores de streaming son bajas y se concentran en la capacidad técnica de la infraestructura, lo que explica la presencia de numerosos oferentes, en su mayoría micro y pequeñas empresas, dispuestos a atender contratos de cuantía baja como el presente. Cabe anotar que la comunicación pública de obras musicales exige licencias de las sociedades de gestión colectiva, que la UNP gestiona de manera independiente al presente contrato.

2.4.1. Acuerdos marco de precios[18]

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las guías de Colombia Compra Eficiente, la Entidad verificó si la necesidad puede atenderse por medio de los instrumentos de agregación de demanda vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), con base en la información publicada en Datos Abiertos y consultada el 28 de octubre de 2026.

Los instrumentos relacionados con tecnología, como **Conectividad**, **Nube Pública** y **Nube Privada**, cubren enlaces de datos, acceso a internet e infraestructura de cómputo y almacenamiento que la entidad compradora debe configurar y administrar por su cuenta; ninguno incluye el servicio de streaming de audio para emisoras, con servidor de transmisión, reproductor, automatización (AutoDJ), estadísticas y soporte, en las condiciones del anexo técnico. Teniendo en cuenta lo anterior, **la necesidad no se encuentra cubierta por un Acuerdo Marco de Precios ni por otro instrumento de agregación de demanda**, por lo que la Entidad puede adelantar el proceso por la modalidad que corresponde a su cuantía, es decir, la mínima cuantía.

2.5. Otros contextos

Además de las variables económicas, existen factores de naturaleza social, ambiental, territorial y política que pueden incidir en la disponibilidad, el precio o las condiciones de ejecución del contrato. Para su análisis se toma como referencia la Guía de Compras Públicas Sostenibles de Colombia Compra Eficiente y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Contexto social: la emisora digital es un canal propio de la UNP para divulgar su gestión, informar sobre la ruta de protección y llegar a la ciudadanía y a la población objeto de la Entidad en cualquier lugar del país. Dado que se trata de un servicio de funcionamiento continuo, una interrupción de la señal afecta de forma

[18] Colombia Compra Eficiente. Instrumentos de agregación de demanda, conjunto de datos abiertos rgxm-mmea, consultado el 28 de octubre de 2026. https://www.datos.gov.co/resource/rgxm-mmea.json

directa la comunicación institucional; de tal manera, la disponibilidad del servicio, el respaldo ante fallas y la oportunidad del soporte técnico son los aspectos centrales del contrato.

Contexto ambiental: el streaming se presta desde infraestructura en la nube o en centros de datos del proveedor, sin entrega de bienes físicos ni generación de residuos en las sedes de la Entidad, por lo que su impacto ambiental directo es bajo. El principal aspecto ambiental es el consumo energético de los servidores, frente al cual la Entidad puede valorar que el proveedor utilice centros de datos con políticas de eficiencia energética.

Contexto territorial: el servicio se presta de forma remota, de modo que la ubicación del proveedor no condiciona la ejecución; la oferta se concentra en Bogotá D.C., pero hay proveedores en Antioquia, Valle del Cauca, Meta y la región Caribe, entre otros. Por su parte, los oyentes pueden conectarse desde cualquier parte del territorio nacional o del exterior, lo que exige una capacidad de distribución acorde con el número de oyentes simultáneos previsto en el anexo técnico.

Contexto político: la contratación responde a la estrategia de comunicaciones de la Entidad y a la Política de Gobierno Digital. No se identifican factores políticos que afecten el precio o la disponibilidad del servicio; el principal condicionante es la continuidad de la emisora, dado que el contrato 2584 de 2025 terminó el 28 de agosto de 2026.

2.6. Conclusiones de los aspectos generales del sector

El presente numeral sintetiza los hallazgos del capítulo 2, con el fin de establecer las conclusiones que orientan la estructuración del proceso.

Sobre la clasificación del bien o servicio: el objeto se enmarca en el sector terciario, en la actividad de Información y comunicaciones. Se identifican el código CIIU 6010 como actividad principal y los códigos UNSPSC 83111901 y 83121702, que son coherentes con el objeto y con la forma en que la UNP clasificó sus procesos anteriores.

Sobre el contexto económico: el entorno de 2026 combina un crecimiento moderado, una inflación al alza (6,29% anual a septiembre), una tasa de política de 12,25% y un peso revaluado (TRM de $3.148,02). Las variables de mayor incidencia son la TRM, para los insumos de nube y licencias, y el salario mínimo, para el soporte técnico; sin embargo, los precios de Información y comunicación crecen por debajo de la inflación total, por lo que su efecto sobre el valor del servicio es acotado.

Sobre el contexto técnico: el servicio depende de infraestructura en la nube, protocolos de transmisión y soporte continuo; las barreras de entrada son bajas y el sector TIC muestra un comportamiento estable, sin presiones de demanda que eleven los precios.

Sobre los Acuerdos Marco de Precios: la necesidad no está cubierta por ningún instrumento de agregación de demanda vigente; los de Conectividad, Nube Pública y Nube Privada no incluyen el servicio de streaming de audio para emisoras.

Sobre otros contextos: el contrato garantiza la continuidad de un canal de comunicación institucional, tiene un impacto ambiental bajo y se ejecuta de forma remota, con oferta disponible en distintas regiones del país.

Conclusión general: existen condiciones de mercado favorables para adelantar el proceso por mínima cuantía, dado que no hay un acuerdo marco aplicable, la oferta es amplia y las variables económicas no comprometen el presupuesto estimado para un servicio de un año.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda permite conocer cómo se han adquirido en el pasado servicios similares, tanto por la UNP como por otras entidades, con el fin de identificar patrones de compra, modalidades utilizadas, valores y condiciones habituales. Para ello se fundamenta en tres componentes:

- **Herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente:** comportamiento de la contratación pública nacional en las clases UNSPSC del objeto.
- **Histórico de contratación de la Entidad:** procesos adelantados por la UNP para el streaming de su emisora digital.
- **Procesos similares de otras entidades:** contratos de objeto equivalente adelantados por mínima cuantía y publicados en SECOP II.

3.1. Herramienta de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente[19]

Con el fin de dimensionar la demanda pública, la Entidad consultó la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para las dos clases UNSPSC asociadas al objeto: **831119 – Servicios de radio**, a la que pertenece el producto 83111901, y **831217 – Servicios de comunicación masiva**, a la que pertenece el producto 83121702. Cabe aclarar que la herramienta solo permite filtrar hasta el nivel de clase, por lo que las cifras agrupan todos los servicios de cada clase y no exclusivamente el streaming de audio. El análisis cubre el periodo 2023–2026, con corte a la última actualización de la herramienta (13 de octubre de 2026).

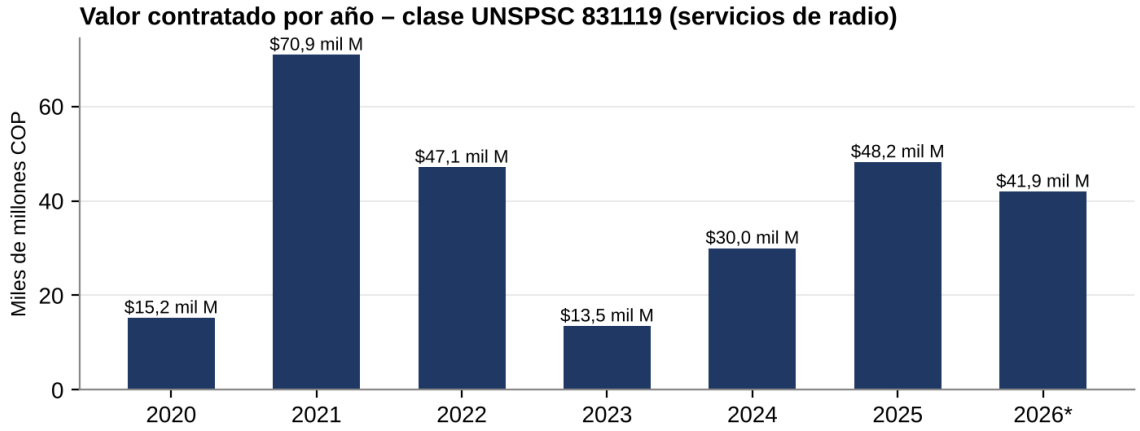
3.1.1. Clase 831119 – Servicios de radio

Demanda de la clase 831119 por año (SECOP I y SECOP II)

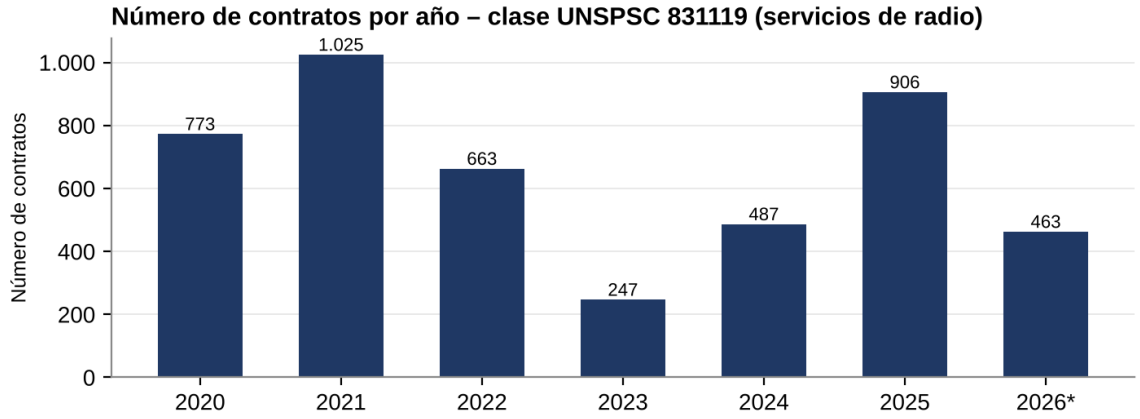
Año	Número de contratos	Valor contratado (COP)	Valor promedio por contrato	Participación en el valor
2023	247	$13.496.346.064	$54.641.077	10,10%
2024	487	$29.960.305.944	$61.520.135	22,43%
2025	906	$48.199.368.614	$53.200.186	36,08%
2026*	463	$41.935.579.850	$90.573.607	31,39%
Total 2023–2026	**2.103**	**$133.591.600.472**	**$63.524.299**	**100,00%**

*Fuente: Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico. *2026: contratos firmados con corte a la última actualización de la herramienta (13 de octubre de 2026).*

[19] Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico, herramienta de análisis de demanda y oferta, actualización del 13 de octubre de 2026. https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

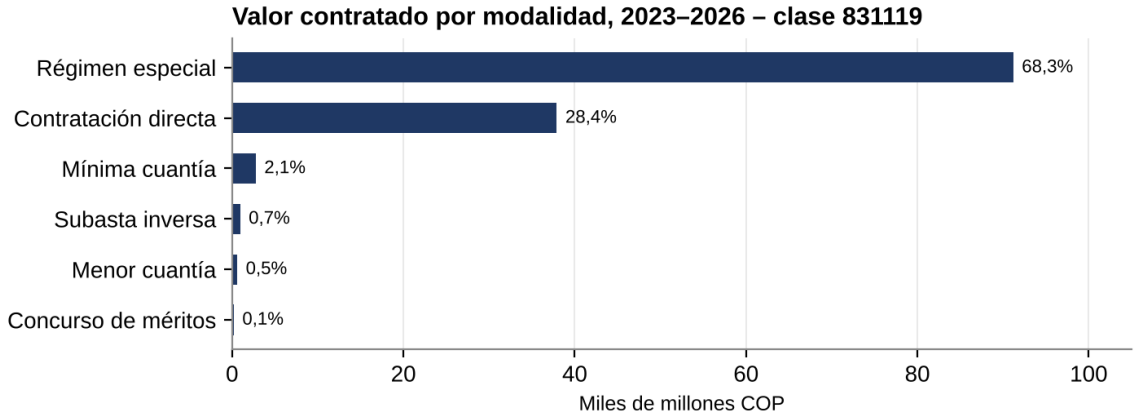


*2026: contratos firmados con corte a la última actualización del tablero (13 de octubre de 2026).



La clase de servicios de radio muestra una tendencia creciente desde 2023: el número de contratos pasó de 247 a 487 en 2024 y a 906 en 2025, mientras el valor contratado subió de $13.496 millones a $48.199 millones en el mismo periodo. En lo corrido de 2026 ya se registran 463 contratos por $41.936 millones, es decir, el 87% del valor de todo 2025 con corte a octubre. Entre 2023 y 2026 se suscribieron 2.103 contratos por $133.592 millones, con un valor promedio cercano a $63,5 millones por contrato, de tal manera que la demanda de esta clase se compone principalmente de contratos de cuantía media y baja, asociados a emisoras institucionales, comunitarias y a la pauta en radio.

A diferencia de la clase 831217, en la clase de radio predomina el **régimen especial** (68,3% del valor, $91.188 millones), seguido de la contratación directa (28,4%, $37.907 millones); la mínima cuantía representa el 2,1% del valor ($2.762 millones), modalidad en la que se ubica el presente proceso.



Fuente: elaboración propia con datos de Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico.

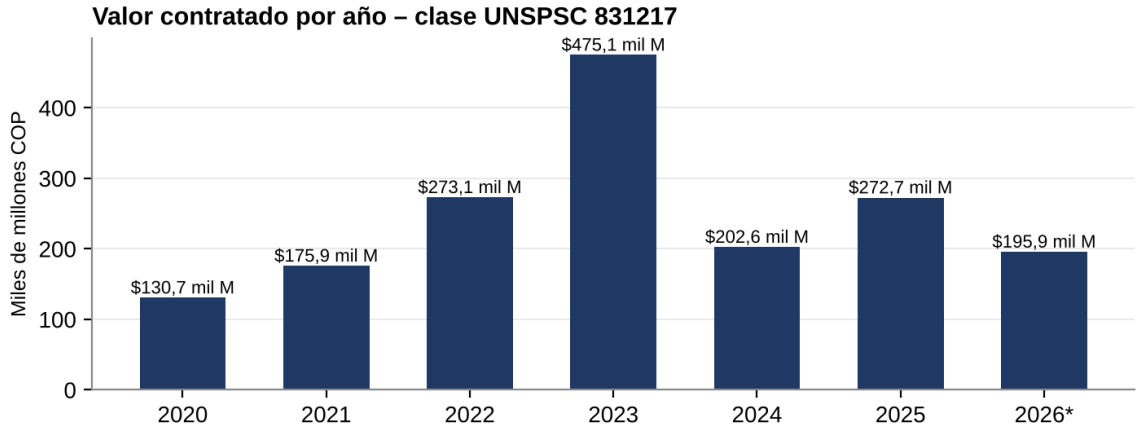
Por origen, los proveedores de Bogotá D.C. concentran el 39,62% del valor ($50.567 millones), seguidos de Antioquia (13,09%) y Valle del Cauca (12,37%); sin embargo, la oferta está más distribuida en el territorio que en la clase 831217, dado que Bogotá agrupa el 24,64% de los proveedores y Antioquia el 21,43%, con presencia de emisoras y proveedores regionales en casi todos los departamentos.

3.1.2. Clase 831217 – Servicios de comunicación masiva

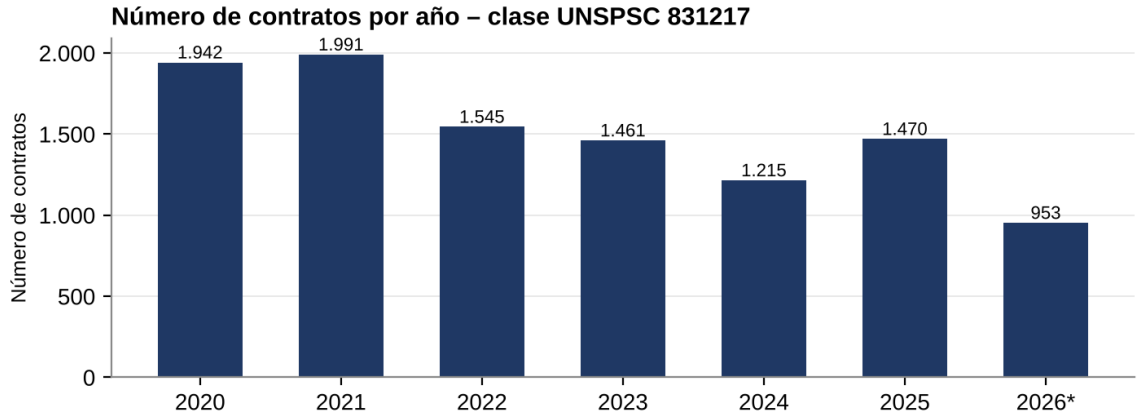
Demanda de la clase 831217 por año (SECOP I y SECOP II)

Año	Número de contratos	Valor contratado (COP)	Valor promedio por contrato	Participación en el valor
2023	1.461	$475.054.100.941	$325.156.811	41,45%
2024	1.215	$202.599.389.219	$166.748.468	17,68%
2025	1.470	$272.672.931.746	$185.491.790	23,79%
2026*	953	$195.891.855.523	$205.552.839	17,09%
Total 2023–2026	**5.099**	**$1.146.218.277.429**	**$224.792.759**	**100,00%**

*Fuente: Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico. *2026: contratos firmados con corte a la última actualización de la herramienta (13 de octubre de 2026).*

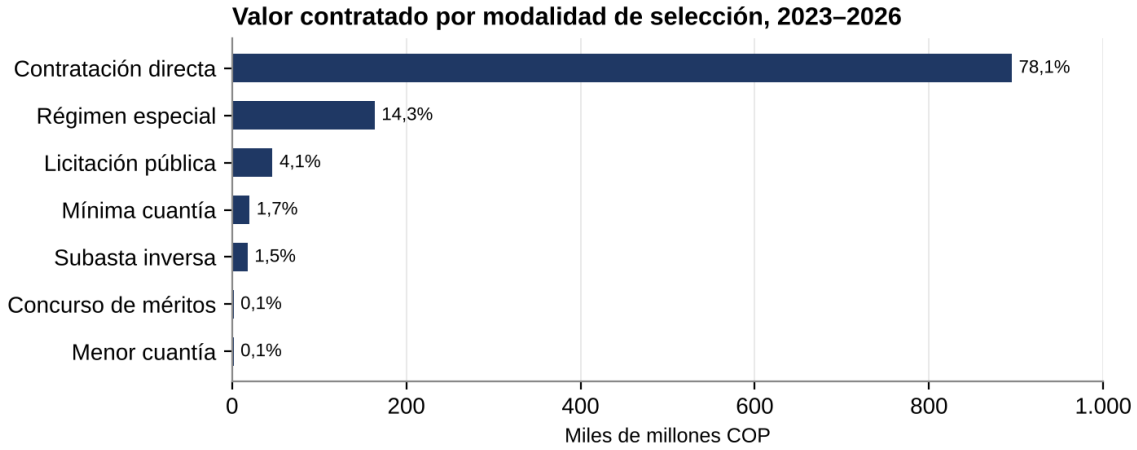


*2026: contratos firmados con corte a la última actualización del tablero (13 de octubre de 2026).



Entre 2023 y 2026 las entidades públicas celebraron 5.099 contratos en esta clase por $1,15 billones. El año 2023 concentró el mayor valor (41,45%), impulsado por contratos de gran cuantía con operadores de televisión e infraestructura; en 2024 el valor cayó a menos de la mitad y en 2025 se recuperó a $272.673 millones con el mayor número de contratos del periodo (1.470). En lo corrido de 2026 ya se registran 953 contratos por $195.892 millones.

En cuanto a la modalidad, la contratación directa concentra el 78,1% del valor ($895.047 millones), seguida del régimen especial (14,3%); la mínima cuantía representa el 1,7% del valor ($20.026 millones), aunque agrupa un número importante de contratos de baja cuantía como el presente.



Fuente: elaboración propia con datos de Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Por origen, los proveedores de Bogotá D.C. concentran el 39,34% del valor contratado ($433.716 millones) y el 40,04% de los proveedores; les siguen Antioquia, con el 36,91% del valor y el 14,23% de los proveedores, y Atlántico, con el 6,59% del valor.

3.1.3. Consolidado de la demanda 2023–2026

Clase UNSPSC	Número de contratos	Valor contratado (COP)	Valor promedio por contrato	Participación en el valor
831119 – Servicios de radio	2.103	$133.591.600.472	$63.524.299	10,44%
831217 – Servicios de comunicación masiva	5.099	$1.146.218.277.429	$224.792.759	89,56%
Total	**7.202**	**$1.279.809.877.901**	**$177.702.010**	**100,00%**

En conjunto, las dos clases suman 7.202 contratos por $1,28 billones en el periodo. Teniendo en cuenta que la clase 831217 está dominada por contratos de gran cuantía con canales y operadores de infraestructura, con un valor promedio de $224,8 millones por contrato frente a $63,5 millones en la clase 831119, esta última resulta la referencia más cercana al servicio que requiere la UNP, y su crecimiento sostenido desde 2023 confirma una demanda estatal permanente por servicios de radio.

3.2. Histórico de contratación de la Entidad

La UNP ha contratado el servicio de streaming de su emisora digital de forma continua desde 2023, siempre por la modalidad de mínima cuantía y con el mismo contratista. Con el fin de conocer las condiciones con que se adelantaron esos procesos, se revisaron en SECOP II la invitación pública, su anexo, los informes de evaluación jurídica, técnica y económica y la aceptación de la oferta de cada uno. A continuación se presenta la ficha de cada proceso:[20]

[20] Colombia Compra Eficiente. SECOP II – Procesos de contratación (p6dx-8zbt) y Contratos electrónicos (jbjy-vk9h), y documentos de cada proceso publicados en SECOP II, consultados el 28 de octubre de 2026. https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt

Proceso PMC-UNP-068-2025

NOMBRE ENTIDAD	Unidad Nacional de Protección – UNP
NÚMERO DE PROCESO	PMC-UNP-068-2025
REFERENCIA DEL CONTRATO	Contrato 2584 de 2025 – CO1.PCCNTR.8240877
CÓDIGO UNSPSC DE CATEGORÍA PRINCIPAL	83111901 – Servicios de radio (adicional: 83121702 – Servicios relacionados con la radio)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio y adquisición del streaming de radio con las características exigidas en el funcionamiento continuo al aire de la emisora digital para la Unidad Nacional de Protección – UNP.
ESTADO	Plazo de ejecución terminado el 28 de agosto de 2026 (SECOP II lo registra en ejecución).
NÚMERO DE OFERTAS	1
PROVEEDOR ADJUDICADO	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU (NIT 900.262.879)
ES MIPYME	Sí (pequeña empresa)
PRESUPUESTO OFICIAL	$9.571.867
VALOR DEL CONTRATO	$8.899.999 (93,0% del presupuesto)
PLAZO DEL CONTRATO	12 meses
EXPERIENCIA EXIGIDA	Hasta dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos terminados, relacionados con el objeto, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV (6,72 SMMLV). Criterio diferencial: las Mipymes y los emprendimientos y empresas de mujeres podían acreditar la experiencia con hasta cuatro (4) certificaciones.
INDICADORES FINANCIEROS	No exigió indicadores de capacidad financiera ni organizacional ni inscripción en el RUP. Los requisitos económicos se limitaron al RUT, la certificación bancaria, el formulario SIIF y la oferta económica. Se exigió certificación del SG-SST expedida por la ARL con calificación mínima de 85%.
FACTORES DE PONDERACIÓN	Único criterio: menor precio (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015). Se verifica la oferta de menor precio y, si no cumple, la siguiente. Desempate según el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.
GARANTÍAS	Seriedad de la oferta: no se exigió Cumplimiento: 20% (plazo y seis meses más) Calidad del servicio: 20% (plazo y seis meses más) Pago de salarios y prestaciones: 5% (plazo y tres años más) Responsabilidad civil extracontractual: no se exigió
PROPONENTES HABILITADOS	Uno (1). HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU cumplió los requisitos técnicos y económicos y subsanó un requisito jurídico antes de la evaluación definitiva; acreditó la experiencia con el acta de liquidación de un contrato con el Municipio de Villavicencio por $17.000.000.
ENLACE DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8617094

Proceso PMC-UNP-073-2024

NOMBRE ENTIDAD	Unidad Nacional de Protección – UNP
NÚMERO DE PROCESO	PMC-UNP-073-2024 (los informes de evaluación lo citan como PMC-UNP-077-2024)
REFERENCIA DEL CONTRATO	Contrato 2232 de 2024 – CO1.PCCNTR.6709015
CÓDIGO UNSPSC DE CATEGORÍA PRINCIPAL	83111900 – Servicios de radio (adicional: 83121702 – Servicios relacionados con la radio)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio y adquisición del streaming de radio con las características exigidas en el funcionamiento continuo al aire de la emisora digital para la Unidad Nacional de Protección – UNP.
ESTADO	Plazo de ejecución terminado el 1 de octubre de 2025 (SECOP II lo registra en ejecución).
NÚMERO DE OFERTAS	3
PROVEEDOR ADJUDICADO	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU (NIT 900.262.879)

ES MIPYME	Sí (pequeña empresa)
PRESUPUESTO OFICIAL	$8.822.533
VALOR DEL CONTRATO	$8.499.999 (96,3% del presupuesto)
PLAZO DEL CONTRATO	13 meses: un (1) mes para la entrega y activación y un (1) año de soporte técnico al funcionamiento
EXPERIENCIA EXIGIDA	Hasta dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos terminados, relacionados con el objeto, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Criterio diferencial: las Mipymes podían acreditar la experiencia con hasta cuatro (4) certificaciones.
INDICADORES FINANCIEROS	No exigió indicadores de capacidad financiera ni organizacional ni inscripción en el RUP. Los requisitos económicos se limitaron al RUT, la certificación bancaria, el formulario SIIF y la oferta económica. Se exigió certificación del SG-SST expedida por la ARL.
FACTORES DE PONDERACIÓN	Único criterio: menor precio (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015). Se verifica la oferta de menor precio y, si no cumple, la siguiente. Desempate según el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.
GARANTÍAS	Seriedad de la oferta: no se exigió Cumplimiento: 20% (plazo y seis meses más) Calidad del servicio: 20% (plazo y seis meses más) Pago de salarios y prestaciones: 5% (plazo y tres años más) Responsabilidad civil extracontractual: no se exigió
PROPONENTES HABILITADOS	Uno (1). Se verificó la oferta de menor precio, de HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU ($8.499.999), que cumplió los requisitos jurídicos, técnicos y económicos. Las ofertas de Multistream Latinoamérica SAS y Royal Tech Group SAS, ambas por $8.822.533 (100% del presupuesto), no requirieron verificación.
ENLACE DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6593301

Proceso PMC-UNP-078-2023

NOMBRE ENTIDAD	Unidad Nacional de Protección – UNP
NÚMERO DE PROCESO	PMC-UNP-078-2023
REFERENCIA DEL CONTRATO	Contrato 1884 de 2023 – CO1.PCCNTR.5302753
CÓDIGO UNSPSC DE CATEGORÍA PRINCIPAL	43233400 – Software de controladores de dispositivos y utilidades (adicionales: 45121500, 45111800, 52161500, 52161600, 83111900 y 83121700)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la solución integral para la implementación de la emisora de la Unidad Nacional de Protección (plataforma de streaming y aplicaciones móviles, plataforma web, equipos de audio y transmisión y recursos para producción de video).
ESTADO	Cerrado
NÚMERO DE OFERTAS	1
PROVEEDOR ADJUDICADO	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU (NIT 900.262.879)
ES MIPYME	Sí (pequeña empresa)
PRESUPUESTO OFICIAL	$73.530.667
VALOR DEL CONTRATO	$73.530.667 (100% del presupuesto), del cual $8.250.000 correspondió al componente de streaming
PLAZO DEL CONTRATO	105 días (hasta el 30 de noviembre de 2023); el streaming debía funcionar como mínimo un año
EXPERIENCIA EXIGIDA	Hasta tres (3) certificaciones o liquidaciones de contratos ejecutados en el sector público o privado, relacionados con el desarrollo de aplicativos móviles y adquisición de streaming, dominio y plataforma web o elementos tecnológicos para transmisión de audio y video, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. No previó criterio diferencial para Mipymes.
INDICADORES FINANCIEROS	No exigió indicadores de capacidad financiera ni organizacional ni inscripción en el RUP. Los requisitos económicos se limitaron al RUT, la certificación bancaria, el formulario SIIF y la oferta económica.

FACTORES DE PONDERACIÓN	Único criterio: menor precio (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015). Se verifica la oferta de menor precio y, si no cumple, la siguiente. Desempate según el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.
GARANTÍAS	Seriedad de la oferta: no se exigió Cumplimiento: 10% (plazo y seis meses más) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% (plazo y seis meses más) Responsabilidad civil extracontractual: no se exigió
PROPONENTES HABILITADOS	Uno (1). HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU cumplió los requisitos jurídicos y técnicos y subsanó el formulario SIIF en la verificación económica.
ENLACE DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4809636

Consolidado del histórico de contratación de la UNP

Año	Proceso	Presupuesto oficial	Valor del contrato	% del ppto.	Ofertas	Habilitados
2025	PMC-UNP-068-2025	$9.571.867	$8.899.999	93,0%	1	1
2024	PMC-UNP-073-2024	$8.822.533	$8.499.999	96,3%	3	1
2023	PMC-UNP-078-2023	$73.530.667	$73.530.667 (streaming $8.250.000)	100%	1	1

Fuente: SECOP II. Los tres contratos fueron ejecutados por HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU.

Mediante el contrato 1884 de 2023 se contrató una solución integral compuesta por cuatro servicios: desarrollo de la plataforma de streaming y aplicaciones móviles, plataforma web multifuncional, equipos de audio y transmisión y recursos para producción de video; el componente de streaming tuvo un valor de $8.250.000. Desde entonces, el servicio se ha contratado de manera independiente, con incrementos anuales moderados: 3,0% entre 2023 y 2024 y 4,7% entre 2024 y 2025, inferiores a la inflación de cada periodo. Así mismo, el contrato 2584 de 2025 tuvo fecha de terminación el 28 de agosto de 2026, por lo que el presente proceso garantiza la continuidad de la emisora.

3.2.1. Hallazgos del histórico de contratación de la UNP

- **Valor adjudicado:** en los procesos de 2024 y 2025, cuyo objeto es el mismo del presente proceso, el contrato se suscribió entre el 93,0% y el 96,3% del presupuesto oficial, lo que indica que el presupuesto estuvo alineado con los precios del mercado.
- **Experiencia y criterio diferencial:** la Entidad pidió hasta dos certificaciones de contratos terminados que sumaran el 100% del presupuesto en SMMLV, y desde 2024 permitió a las Mipymes acreditarla con hasta cuatro, en aplicación del Decreto 1860 de 2021.
- **Capacidad financiera:** ninguno de los procesos exigió indicadores financieros ni organizacionales, dado que el pago se realizó contra la entrega y activación del servicio.
- **Garantías:** en 2024 y 2025 se exigieron cumplimiento (20%), calidad del servicio (20%) y salarios y prestaciones (5%), sin seriedad de la oferta ni responsabilidad civil extracontractual.
- **Subsanación:** en 2023 y 2025 el oferente debió subsanar requisitos documentales (formulario SIIF y un requisito jurídico), sin que ello afectara la adjudicación.

3.3. Procesos similares de otras entidades

Con el fin de conocer el tipo de comprador y las condiciones con que otras entidades han adquirido este servicio, se consultaron las bases de procesos y contratos de SECOP II en Datos Abiertos y los documentos de cada proceso. Se tomaron los procesos publicados desde 2024 cuyo objeto incluye el streaming de audio para emisoras institucionales y se excluyeron las transmisiones de video de eventos, como las audiencias de rendición de cuentas, porque su alcance no corresponde al objeto.[21]

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta por mínima cuantía, se dejaron en el análisis únicamente los cinco procesos adelantados por esa misma modalidad, dado que son los comparables en requisitos, plazos y reglas de selección. Los procesos de régimen especial identificados (Universidad de Antioquia, Telemedellín, Universidad Surcolombiana y Universidad Pedagógica Nacional) no se tuvieron en cuenta, porque se rigen por manuales de contratación propios. A continuación se presenta la ficha de cada proceso:

Proceso GCSJ-MC-093-2026 – Departamento del Meta

NOMBRE ENTIDAD	Departamento del Meta
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-093-2026
REFERENCIA DEL CONTRATO	Contrato 2216 de 2026 – CO1.PCCNTR.9924924
CÓDIGO UNSPSC DE CATEGORÍA PRINCIPAL	81161800 – Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o de multimedia
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación del servicio de audiostreaming para la emisora La Voz de los Llaneros 106.3 FM, con el fin de ampliar su cobertura (streaming por un año, aplicación para iOS y Android, 99.999 oyentes simultáneos, 128 kbps, AutoDJ, servidor dedicado y soporte 24/7).
ESTADO	En ejecución (17 de septiembre a 16 de noviembre de 2026)
NÚMERO DE OFERTAS	1
PROVEEDOR ADJUDICADO	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU (NIT 900.262.879)
ES MIPYME	Sí (pequeña empresa)
PRESUPUESTO OFICIAL	$40.000.000
VALOR DEL CONTRATO	$40.000.000 (100% del presupuesto)
PLAZO DEL CONTRATO	2 meses
EXPERIENCIA EXIGIDA	Hasta un (1) contrato cuyo objeto se relacione con el proceso y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Además, exigió un ingeniero electrónico con especialización en telemática o redes y un técnico en electrónica o telecomunicaciones, cada uno con diez años de experiencia específica, y que la empresa tuviera más de diez años de constituida. El proceso se limitó a Mipymes.
INDICADORES FINANCIEROS	No exigió indicadores de capacidad financiera ni organizacional; la capacidad económica se verificó con la cotización de todos los ítems.
FACTORES DE PONDERACIÓN	Único criterio: menor precio (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015), con verificación sucesiva de las ofertas en orden de precio. Desempate según el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.
GARANTÍAS	Seriedad de la oferta: no se exigió Cumplimiento: 10% Calidad del servicio: 10% Pago de salarios y prestaciones: 5% Responsabilidad civil extracontractual: no se exigió

[21] Colombia Compra Eficiente. SECOP II – Procesos de contratación (p6dx-8zbt) y Contratos electrónicos (jbjy-vk9h), consultados el 28 de octubre de 2026. https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt

PROPONENTES HABILITADOS	Uno (1). HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU, único oferente, fue habilitado y adjudicado por el valor del presupuesto.
ENLACE DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10816302

Proceso 0103-ARC-CBNL06-2026 – Armada Nacional, Base Naval No. 6

NOMBRE ENTIDAD	Armada Nacional – Base Naval No. 6 ARC Bogotá
NÚMERO DE PROCESO	0103-ARC-CBNL06-2026
REFERENCIA DEL CONTRATO	Contrato 0103-ARC-CBNL06-2026 – CO1.PCCNTR.9536637
CÓDIGO UNSPSC DE CATEGORÍA PRINCIPAL	81112103 – Servicios de diseño de sitios web (adicional: 81161801 – Servicio de arriendo o leasing de plataformas de comunicación de datos)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Suscripción a plataformas de streaming de audio y soporte, desarrollo tecnológico y actualización de la página web de las emisoras Marina Stereo.
ESTADO	Modificado; plazo terminado el 15 de octubre de 2026
NÚMERO DE OFERTAS	6
PROVEEDOR ADJUDICADO	IGNIWEB (NIT 900.518.746)
ES MIPYME	Sí
PRESUPUESTO OFICIAL	$61.842.066
VALOR DEL CONTRATO	$59.250.000 (95,8% del presupuesto)
PLAZO DEL CONTRATO	3 meses
EXPERIENCIA EXIGIDA	Hasta cinco (5) certificaciones de contratos relacionados con el objeto cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Criterio diferencial: las Mipymes podían acreditar la experiencia con hasta seis (6) certificaciones.
INDICADORES FINANCIEROS	No exigió RUP ni indicadores de capacidad financiera u organizacional. Exigió SG-SST con calificación mínima de 85% en la plataforma del Ministerio del Trabajo.
FACTORES DE PONDERACIÓN	Único criterio: menor precio (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015), con verificación sucesiva de las ofertas en orden de precio.
GARANTÍAS	Seriedad de la oferta: no se exigió Cumplimiento: 30% Calidad del servicio: 30% Pago de salarios y prestaciones: no se exigió Responsabilidad civil extracontractual: no se exigió
PROPONENTES HABILITADOS	Uno (1). Se recibieron ofertas desde $17.840.575 (Royal Tech Group) hasta $59.250.000 (IGNIWEB); las cinco más económicas no quedaron habilitadas y se adjudicó a IGNIWEB, la de mayor valor, después de subsanar requisitos técnicos y jurídicos.
ENLACE DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10189981

Proceso 057-2026 – Instituto Nacional para Ciegos

NOMBRE ENTIDAD	Instituto Nacional para Ciegos – INCI
NÚMERO DE PROCESO	057-2026
REFERENCIA DEL CONTRATO	Contrato 055-2026 – CO1.PCCNTR.9450470
CÓDIGO UNSPSC DE CATEGORÍA PRINCIPAL	81112200 – Mantenimiento y soporte de software
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de streaming para la emisora virtual INCI Radio (Sonic Panel Radio Hosting por un año, 320 kbps, 30 GB de AutoDJ, 3.000 oyentes, Icecast/Shoutcast, estadísticas y compatibilidad con la aplicación INCIRADIO).

ESTADO	En ejecución (23 de abril de 2026 a 22 de abril de 2027)
NÚMERO DE OFERTAS	1
PROVEEDOR ADJUDICADO	ROYAL TECH GROUP SAS (NIT 901.394.655)
ES MIPYME	Sí (microempresa)
PRESUPUESTO OFICIAL	$1.320.000
VALOR DEL CONTRATO	$752.400 (57,0% del presupuesto)
PLAZO DEL CONTRATO	365 días
EXPERIENCIA EXIGIDA	Máximo dos (2) contratos o facturas cuya sumatoria sea igual al 100% del presupuesto, o uno solo que lo acredite, con experiencia de dos años adquirida en los últimos cinco. Exigió además carta de garantía técnica y certificación de distribuidor autorizado del fabricante.
INDICADORES FINANCIEROS	No exigió RUP ni indicadores de capacidad financiera u organizacional.
FACTORES DE PONDERACIÓN	Único criterio: menor precio (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015), con verificación sucesiva de las ofertas en orden de precio. Desempate según el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.
GARANTÍAS	Seriedad de la oferta: no se exigió Cumplimiento: 20% Calidad del servicio: 20% Pago de salarios y prestaciones: 5% Responsabilidad civil extracontractual: no se exigió
PROPONENTES HABILITADOS	Uno (1). ROYAL TECH GROUP SAS cumplió los requisitos técnicos y de experiencia.
ENLACE DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10166025

Proceso 053-2025 – Instituto Nacional para Ciegos

NOMBRE ENTIDAD	Instituto Nacional para Ciegos – INCI
NÚMERO DE PROCESO	053-2025
REFERENCIA DEL CONTRATO	Contrato 055-2025 – CO1.PCCNTR.7652046
CÓDIGO UNSPSC DE CATEGORÍA PRINCIPAL	81112200 – Mantenimiento y soporte de software
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de streaming para la emisora virtual INCI Radio.
ESTADO	Plazo de ejecución terminado el 31 de diciembre de 2025 (SECOP II lo registra en ejecución).
NÚMERO DE OFERTAS	2
PROVEEDOR ADJUDICADO	ROYAL TECH GROUP SAS (NIT 901.394.655)
ES MIPYME	Sí (microempresa)
PRESUPUESTO OFICIAL	$1.361.779
VALOR DEL CONTRATO	$1.100.000 (80,8% del presupuesto)
PLAZO DEL CONTRATO	320 días
EXPERIENCIA EXIGIDA	Máximo dos (2) contratos o facturas cuya sumatoria sea igual al 100% del presupuesto, o uno solo que lo acredite, con experiencia de dos años adquirida en los últimos cinco. Exigió además carta de garantía técnica y certificación de distribuidor autorizado del fabricante.
INDICADORES FINANCIEROS	No exigió RUP ni indicadores de capacidad financiera u organizacional.
FACTORES DE PONDERACIÓN	Único criterio: menor precio (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015), con verificación sucesiva de las ofertas en orden de precio.
GARANTÍAS	Seriedad de la oferta: no se exigió Cumplimiento: 20% (plazo y seis meses más) Calidad del servicio: 20% (plazo y un mes más) Pago de salarios y prestaciones: 5% (plazo y tres años más) Responsabilidad civil extracontractual: no se exigió

PROPONENTES HABILITADOS	Uno (1). ROYAL TECH GROUP SAS fue habilitada; la oferta de Zona Creativos fue declarada no hábil porque la carta de presentación y otros documentos tenían fecha posterior al cierre.
ENLACE DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7752736

Proceso 041-2024 – Instituto Nacional para Ciegos

NOMBRE ENTIDAD	Instituto Nacional para Ciegos – INCI
NÚMERO DE PROCESO	041-2024
REFERENCIA DEL CONTRATO	Contrato 044-2024 – CO1.PCCNTR.5960137
CÓDIGO UNSPSC DE CATEGORÍA PRINCIPAL	81112200 – Mantenimiento y soporte de software
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de streaming para la emisora virtual INCI Radio (Sonic Panel, 128 kbps, funcionamiento 24/7 y compatibilidad con la aplicación móvil).
ESTADO	Plazo de ejecución terminado el 28 de febrero de 2025 (SECOP II lo registra en ejecución).
NÚMERO DE OFERTAS	1
PROVEEDOR ADJUDICADO	COLOMBIAWEBS GROUP SAS (NIT 901.035.143)
ES MIPYME	Sí
PRESUPUESTO OFICIAL	$1.733.333
VALOR DEL CONTRATO	$1.300.000 (75,0% del presupuesto)
PLAZO DEL CONTRATO	365 días
EXPERIENCIA EXIGIDA	Máximo dos (2) contratos o facturas cuya sumatoria sea igual al 100% del presupuesto, o uno solo que lo acredite.
INDICADORES FINANCIEROS	No exigió RUP ni indicadores de capacidad financiera u organizacional.
FACTORES DE PONDERACIÓN	Único criterio: menor precio (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015), con verificación sucesiva de las ofertas en orden de precio.
GARANTÍAS	Seriedad de la oferta: no se exigió Cumplimiento: 20% Calidad del servicio: 20% Pago de salarios y prestaciones: 5% Responsabilidad civil extracontractual: no se exigió
PROPONENTES HABILITADOS	Uno (1). COLOMBIAWEBS GROUP SAS, único oferente, fue habilitada y adjudicada.
ENLACE DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5606887

A continuación se consolida la información de los cinco procesos:

Entidad	Año	Presupuesto oficial	Valor adjudicado	% del ppto.	Ofertas	Habilitados
Departamento del Meta	2026	$40.000.000	$40.000.000	100,0%	1	1
Armada Nacional – BN6	2026	$61.842.066	$59.250.000	95,8%	6	1
INCI	2026	$1.320.000	$752.400	57,0%	1	1
INCI	2025	$1.361.779	$1.100.000	80,8%	2	1
INCI	2024	$1.733.333	$1.300.000	75,0%	1	1
Total / promedio		**$106.257.178**	**$102.402.400**	**81,7%**	**2,2**	**1,0**

Fuente: SECOP II. El porcentaje promedio corresponde al promedio simple de los cinco procesos.

3.3.1. Hallazgos y resumen de los procesos similares de mínima cuantía

El análisis de los documentos de los cinco procesos permite identificar los siguientes hallazgos, que sirven de referencia para la estructuración de la invitación de la UNP:

- **Tamaño y alcance:** los presupuestos oscilaron entre $1,3 y $61,8 millones, y el valor adjudicado fue en promedio el 81,7% del presupuesto oficial. Se distinguen dos grupos: el INCI contrata un servicio básico de hosting de audio para una sola señal, por menos de $2 millones al año, mientras que el Departamento del Meta y la Armada Nacional incluyeron aplicaciones, página web, ampliación de cobertura o varias emisoras, con valores superiores a $40 millones. El servicio de la UNP, con un presupuesto de $9,8 millones, se ubica entre ambos grupos, de acuerdo con su anexo técnico.
- **Experiencia:** todos los procesos exigieron experiencia relacionada con el objeto, acreditada con un número máximo de contratos cuya sumatoria iguale o supere el 100% del presupuesto: uno (Meta), dos (INCI) o hasta cinco (Armada). El INCI añadió que la experiencia fuera de dos años adquirida en los últimos cinco.
- **Criterios diferenciales:** la Armada Nacional permitió a las Mipymes acreditar la experiencia con hasta seis contratos, frente a cinco para las demás empresas, y el Departamento del Meta limitó la convocatoria a Mipymes.
- **Capacidad financiera:** ninguno de los cinco procesos exigió indicadores de capacidad financiera ni organizacional, ni inscripción en el RUP. Los requisitos económicos se limitaron a la oferta y a los documentos tributarios y bancarios.
- **Personal y respaldo del fabricante:** el Departamento del Meta exigió dos profesionales con diez años de experiencia específica y una empresa con más de diez años de constituida, y recibió una sola oferta, adjudicada por el 100% del presupuesto. Por su parte, el INCI pidió carta de garantía técnica y certificación de distribuidor autorizado del fabricante de la plataforma.
- **Garantías:** la garantía de cumplimiento se fijó entre el 10% y el 30% del contrato, con el 20% como valor más frecuente; la de calidad del servicio, entre el 10% y el 30%, también con el 20% como valor más frecuente, y la de salarios y prestaciones fue del 5% en cuatro de los cinco procesos. Ninguna entidad exigió garantía de seriedad ni póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- **Pluralidad y habilitación:** se recibieron en promedio 2,2 ofertas por proceso y en todos hubo un único proponente habilitado. En la Armada Nacional las cinco ofertas más económicas no cumplieron requisitos y se adjudicó a la de mayor valor (95,8% del presupuesto), y en el INCI 2025 la segunda oferta fue rechazada por presentar documentos con fecha posterior al cierre.

En consecuencia, los procesos similares muestran que la invitación de la UNP debe concentrar la exigencia en la experiencia específica y en el cumplimiento de las especificaciones técnicas del anexo, con reglas claras de acreditación y de subsanación, dado que es allí donde se presentan los rechazos, y no en indicadores financieros que ninguna de las entidades consideró necesarios. Así mismo, requisitos adicionales de personal o de antigüedad de la empresa, como los del Departamento del Meta, coinciden con una menor pluralidad de oferentes, por lo que no se consideran proporcionales a la cuantía del presente proceso.

3.4. Conclusiones del análisis de la demanda

a. Sobre el mercado nacional (herramienta CCE): la demanda pública es permanente en las dos clases del objeto. En la clase 831119 – Servicios de radio se suscribieron 2.103 contratos por $133.592 millones entre

2023 y 2026, con un valor promedio de $63,5 millones por contrato y un crecimiento sostenido desde 2023; en la clase 831217 se registraron 5.099 contratos por $1,15 billones, con un valor promedio de $224,8 millones. La mínima cuantía representa una proporción baja del valor, pero agrupa contratos de cuantía similar a la del presente proceso.

b. Sobre el histórico de contratación de la UNP: la Entidad ha contratado el servicio todos los años desde 2023 por mínima cuantía, con valores adjudicados entre el 93,0% y el 96,3% del presupuesto en 2024 y 2025, sin indicadores financieros y con experiencia acreditada con hasta dos certificaciones (cuatro para Mipymes).

c. Sobre procesos similares de otras entidades: los cinco procesos de mínima cuantía confirman que el servicio se contrata habitualmente por esa modalidad, con experiencia relacionada acreditada con uno a cinco contratos que sumen el 100% del presupuesto, sin indicadores financieros y con garantías de cumplimiento y calidad del 20% como valor más frecuente. Así mismo, muestran que la principal causa de rechazo de las ofertas de menor precio está en los requisitos técnicos y documentales.

Conclusión general: el análisis de la demanda evidencia un mercado con antecedentes suficientes y comparables, que sustenta adelantar el proceso por mínima cuantía con requisitos habilitantes proporcionales al tamaño del contrato y con reglas que favorezcan la participación de más oferentes.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro y los posibles proveedores que pueden atender la necesidad de la Entidad, así como la forma en que producen y entregan el servicio.

4.1. Perfil de las empresas del sector – ¿Quién vende?

A partir de los procesos de la UNP, de la matriz de procesos comparables de SECOP II y de la solicitud de cotización adelantada para este estudio, la Entidad identificó los siguientes proveedores del servicio, cuyo tamaño empresarial se verificó en el registro de proveedores de SECOP II:[22]

No.	Proveedor	NIT	Tamaño empresarial	Relación con el servicio
1	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	900.262.879	Pequeña	Contratista UNP 2023–2025; Gobernación del Meta 2024–2026; cotizante 2026
2	SUMINISTRO ASESORÍAS Y SERVICIOS DEL META SAS	900.824.270	Micro	Cotizante 2026
3	OJO POR OJO SAS	900.658.557	Micro	Cotizante 2026
4	IGNIWEB	900.518.746	Mipyme (sin clasificar)	Contratista Armada Nacional 2024 y 2026
5	ROYAL TECH GROUP SAS	901.394.655	Micro	Contratista INCI 2025 y 2026
6	COLOMBIAWEBS GROUP SAS	901.035.143	Mipyme (sin clasificar)	Contratista INCI 2024
7	SOLUCIONES INTEGRALES BELMER SAS	901.318.513	Mediana	Contratista SENA (emisora digital) 2024
8	ELECTRÓNICA BROADCAST 2000 SAS	900.452.991	Pequeña	Proveedor de equipos y servicios de radio

[22] Colombia Compra Eficiente. Proveedores registrados en SECOP II (qmzu-gj57), consultado el 28 de octubre de 2026. https://www.datos.gov.co/resource/qmzu-gj57.json

No.	Proveedor	NIT	Tamaño empresarial	Relación con el servicio
9	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	830.078.517	Mipyme (sin clasificar)	Proveedor de servicios de comunicaciones
10	GRUPO CAF TECNOLOGÍA SAS	901.238.371	Micro	Proveedor de soluciones tecnológicas

Se evidencia que la oferta está compuesta principalmente por micro y pequeñas empresas especializadas, con presencia de proveedores recurrentes en el sector público, lo cual garantiza pluralidad de oferentes para un proceso de mínima cuantía.

4.2. Herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente

En aplicación de la Guía para la elaboración de estudios del sector, la Entidad consultó el componente de oferta de la herramienta de Abastecimiento Estratégico para las clases UNSPSC 831119 y 831217, en el periodo comprendido entre 2023 y 2026, con corte al 13 de octubre de 2026. Los resultados se presentan por clase, dado que un mismo proveedor puede contratar en ambas y, por lo tanto, el número de proveedores no es sumable:

Indicador (2023–2026)	Clase 831119 – Servicios de radio	Clase 831217 – Comunicación masiva
Valor de la contratación	$133.591.600.472	$1.146.218.277.429
Número de proveedores	796	2.367
Número de contratos	2.103	5.099
Contratos con proponentes plurales (SECOP II)	1 (0,05%)	18 (0,39%)
Modalidad predominante (valor)	Régimen especial (68,3%)	Contratación directa (78,1%)
Participación de la mínima cuantía (valor)	2,1%	1,7%

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualización del 13 de octubre de 2026.

En la clase **831119 – Servicios de radio** participaron **setecientos noventa y seis (796) proveedores**, que suscribieron **dos mil ciento tres (2.103) contratos** por **$133.591.600.472**. Los de mayor valor contratado son Marketing STP SAS ($11.900 millones), la Corporación Canal Universitario Nacional ZOOM ($5.500 millones), INRAVISIÓN ($5.400 millones en cada una de sus dos razones sociales) y el Canal Regional de Televisión SAS ($5.143 millones); por número de contratos, la oferta es mucho más atomizada: el proveedor con más contratos registra 33, seguido de Radio Cadena Nacional SAS (21) y RCN Radio SAS (17), junto con numerosas personas naturales, asociaciones comunitarias y emisoras regionales.

En la clase **831217 – Servicios de comunicación masiva** participaron **dos mil trescientos sesenta y siete (2.367) proveedores**, que suscribieron **cinco mil noventa y nueve (5.099) contratos** por **$1.146.218.277.429**. Los de mayor valor son operadores de infraestructura y medios públicos: INTERNEXA SA ($203.297 millones), Telemedellín ($119.962 millones), Telecaribe ($71.397 millones), INRAVISIÓN ($67.002 millones) y el Canal Regional de Televisión ($49.539 millones); por número de contratos lidera INRAVISIÓN (35), seguida de Radio Cadena Nacional SAS, RCN Radio SAS, Globalnews Group y ETB SA ESP.

Teniendo en cuenta lo anterior, en ambas clases la participación de proponentes plurales es marginal, lo que confirma que el servicio se presta de forma individual. Así mismo, el alto número de proveedores, su dispersión

territorial y la presencia de micro y pequeñas empresas especializadas, en particular en la clase de servicios de radio, muestran condiciones favorables de pluralidad para el presente proceso de mínima cuantía.

4.3. Dinámica de prestación, distribución y entrega del servicio

A diferencia de un suministro de bienes, en este contrato la «producción» corresponde a la puesta en operación y al funcionamiento continuo de la plataforma tecnológica que transmite la señal de la emisora. Con base en el anexo técnico y en los procesos anteriores de la Entidad, la secuencia de ejecución es la siguiente:

- **Aprovisionamiento de la infraestructura:** asignación del servidor dedicado o de la capacidad en la nube, del ancho de banda y del almacenamiento necesarios para el número de oyentes simultáneos y la calidad de audio exigidos.
- **Configuración e integración:** instalación y ajuste del software de transmisión (Icecast, Shoutcast o similar), de los puntos de montaje y del AutoDJ, codificación del audio (por ejemplo, 128 kbps, 44.100 Hz, estéreo), publicación por HLS y conexión con el reproductor web y la aplicación móvil de la emisora.
- **Pruebas y activación:** verificación de la estabilidad de la señal, la calidad del audio y la compatibilidad con navegadores y dispositivos, y entrega del servicio funcionando a la supervisión.
- **Operación continua:** transmisión 24/7 con monitoreo del flujo, respaldo automático ante fallas y registro de conexiones durante todo el plazo.
- **Soporte técnico y reportes:** atención de incidencias por los canales pactados (teléfono, correo, mensajería) y entrega de estadísticas de oyentes a la Entidad.
- **Cierre:** entrega de los informes finales y de la información necesaria para dar continuidad al servicio.

Flujo general: Aprovisionamiento → Configuración → Integración con reproductor y aplicación → Pruebas → Activación → Operación 24/7 → Soporte y estadísticas → Cierre.

Los costos asociados a esta dinámica son la infraestructura de servidores o nube y el ancho de banda, que suelen facturarse en dólares; las licencias del software de transmisión y automatización; la mano de obra técnica de configuración, monitoreo y soporte; los costos administrativos y las garantías del contrato. En conclusión, el contratista no entrega un bien sino un servicio funcionando de forma ininterrumpida, por lo que el precio debe cubrir la disponibilidad de la plataforma y la responsabilidad técnica durante todo el año.

4.4. Conclusiones del análisis de la oferta

a. Sobre el perfil de las empresas del sector: los diez proveedores identificados son, en su mayoría, micro y pequeñas empresas especializadas en tecnología y soluciones de audio, varias de ellas con contratos recurrentes en el sector público. Esto es coherente con el tamaño de los contratos del sector y respalda que la mínima cuantía asegura pluralidad de oferentes.

b. Sobre la herramienta de análisis de la oferta de CCE: se registran 796 proveedores en la clase 831119 y 2.367 en la clase 831217, con un mercado atomizado, sin un actor dominante en número de contratos y con una participación marginal de proponentes plurales.

c. Sobre la dinámica de prestación del servicio: el servicio integra infraestructura tecnológica, configuración, operación continua y soporte, por lo que la experiencia específica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas son los requisitos que mejor protegen a la Entidad.

Conclusión general: existe oferta suficiente, distribuida en el territorio y compuesta mayoritariamente por Mipymes para atender la necesidad, lo que sustenta adelantar el proceso por mínima cuantía con requisitos proporcionales.

5. ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO

5.1. Decreto 680 de 2021 – Origen de los servicios en el sistema de compra pública

Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la prestación de un servicio mediante el uso de algunos bienes, la UNP aplica el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 680 de 2021, según el cual, cuando no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional al proponente que vincule un porcentaje de empleados o contratistas colombianos no inferior al 40% del total asociado al cumplimiento del contrato.

No obstante, en los procesos en que no aplica dicho puntaje, como la mínima cuantía, el artículo 2.2.1.2.4.2.17, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dispone que la Entidad defina en la invitación las condiciones y documentos para acreditar el origen nacional del servicio, con el efecto de beneficiarse del criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

5.2. Decreto 1860 de 2021 – Criterios diferenciales para MiPymes

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dispone que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000 y según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia en los procedimientos de selección competitivos.

La UNP define el criterio diferencial a partir del **número de contratos para la acreditación de la experiencia**. Para ello tomó una muestra de empresas que ofrecen el servicio y han participado en procesos de SECOP, y verificó en el RUES cuáles están inscritas en el RUP con los códigos UNSPSC del proceso:

Nº	NIT	Nombre	Tipo de empresa
1	900.452.991	ELECTRÓNICA BROADCAST 2000 S.A.S.	Pequeña empresa
2	900.262.879	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	Pequeña empresa
3	900.067.110	CREARTEK INGENIERÍA LTDA	Microempresa
4	800.002.942	ITELCA SAS	Gran empresa
5	830.078.517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	Pequeña empresa
6	1.030.598.851	IMPOCAMARAS – BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	Microempresa
7	901.238.371	GRUPO CAF TECNOLOGÍA SAS	Microempresa
8	900.824.270	SUMINISTROS ASESORÍAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S.	Microempresa
9	800.136.835	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	Gran empresa
10	1.055.272.708	MOSSERT DAVID CABREJO TORRES	Microempresa
11	800.212.052	ORGANIZACIÓN AXON360 S.A.S.	Gran empresa
12	900.020.684	GRUPO VECTOR S.A.S.	Microempresa

De la muestra analizada, nueve (9) empresas son MiPymes y tres (3) son grandes empresas, así:

Tipo de empresa	Cantidad
Pequeña empresa	3
Microempresa	6
Gran empresa	3
Total	**12**

5.2.1. Análisis del criterio diferencial: número de contratos para acreditar la experiencia

Se verificó en el RUP de cada empresa de la muestra el valor, expresado en SMMLV, de hasta diez contratos ejecutados con los códigos UNSPSC requeridos. Dado que el presupuesto oficial del proceso equivale a **5,59 SMMLV** de 2026 ($9.789.923 / $1.750.905), se determinó cuántos contratos necesita cada proveedor para acreditar experiencia equivalente al 100% del presupuesto:

Nº	NIT	Nombre	Tipo	Contratos de mayor valor en RUP (SMMLV)	Contratos para 100% del presupuesto
1	900.452.991	ELECTRÓNICA BROADCAST 2000	Pequeña	4.533,57 | 1.188,74 | 1.076,55 | 902,15 | 223,32	1 – Cumple
2	900.262.879	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	Pequeña	149,93 | 116,94 | 71,27 | 63,38 | 43,70	1 – Cumple
3	900.067.110	CREARTEK INGENIERÍA	Micro	1.831,58 | 1.298,94 | 182,97 | 175,13 | 69,56	1 – Cumple
4	800.002.942	ITELCA SAS	Gran	15.992,90 | 3.850,02 | 653,75 | 537,12	1 – Cumple
5	830.078.517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES	Pequeña	367,85 | 354,23 | 152,97 | 110,05 | 54,16	1 – Cumple
6	1.030.598.851	IMPOCAMARAS	Micro	32,45 | 19,98 | 18,57	1 – Cumple
7	901.238.371	GRUPO CAF TECNOLOGÍA	Micro	42,33 | 29,99 | 14,36	1 – Cumple
8	900.824.270	SUMINISTROS ASESORÍAS Y SERVICIOS DEL META	Micro	53,17 | 20,90	1 – Cumple
9	800.136.835	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA	Gran	108.201,65 | 55.793,50 | 14.428,90 | 14.404,05 | 6.491,21	1 – Cumple
10	1.055.272.708	MOSSERT DAVID CABREJO TORRES	Micro	100,00 | 99,06 | 47,10 | 42,00 | 23,45	1 – Cumple
11	800.212.052	ORGANIZACIÓN AXON360	Gran	5.823,47 | 2.032,52 | 1.391,20 | 1.026,99 | 720,87	1 – Cumple
12	900.020.684	GRUPO VECTOR	Micro	194,61 | 150,08 | 110,30 | 54,40 | 20,68	1 – Cumple

Fuente: RUP – RUES, muestra del estudio. Se presentan hasta los cinco contratos de mayor valor de cada proveedor; todos superan 5,59 SMMLV.

Conclusiones: de conformidad con lo anterior, el comité estructurador económico y financiero evidencia que los nueve (9) proveedores MiPymes y los tres (3) proveedores grandes de la muestra podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del presupuesto estimado con un solo contrato. En consecuencia, exigir un (1) contrato no restringe la participación de las MiPymes y se ajusta a la cuantía del proceso.

5.3. Participación laboral de las mujeres en Colombia[23]

En el marco de los criterios diferenciales y de desempate que promueven los emprendimientos y empresas de mujeres, la Entidad tiene en cuenta que la participación laboral femenina sigue mostrando brechas

[23] DANE. Mercado laboral según sexo, trimestre junio–agosto de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jun-ago2026.pdf

importantes. En el trimestre junio–agosto de 2026 la tasa global de participación de los hombres fue 76,2% y la de las mujeres 53,2%, una diferencia de 23,0 puntos porcentuales; así mismo, la tasa de desocupación de las mujeres (10,5%) superó en 3,5 puntos la de los hombres (7,0%).

Uno de los factores que más inciden en esta brecha es la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado: en promedio, las mujeres tienen una carga total de trabajo de 14 horas y 49 minutos diarios, de las cuales cerca del 49% no es remunerado, mientras que los hombres registran 12 horas y 39 minutos, con un 27% no remunerado.[24]



Reducir esta brecha no es solo un asunto de equidad sino también una oportunidad económica. Entre las acciones que pueden acelerar el cambio se encuentran la corresponsabilidad en el cuidado, el fortalecimiento de los servicios de cuidado, los modelos de trabajo flexible y los programas de desarrollo del talento femenino; en la contratación pública, los factores de desempate y los puntajes para emprendimientos de mujeres son instrumentos que la UNP aplica conforme a la ley.

5.4. Contratación pública inclusiva para personas con discapacidad[25]

Históricamente, las personas con discapacidad han enfrentado mayores tasas de desempleo y barreras de acceso al mercado. Aunque la Ley 1618 de 2013 ordenó un sistema de preferencias en la contratación estatal, la regulación anterior (Decreto 392 de 2018) se limitaba a un puntaje adicional. El Consejo de Estado, Sección Quinta, en sentencia del 12 de diciembre de 2024, declaró el incumplimiento del deber de reglamentar integralmente el artículo 13 de dicha ley y ordenó al Gobierno expedir la regulación necesaria.

En cumplimiento de esa orden, el Decreto 0287 de 2026 reglamenta un **sistema integral de preferencias** que abarca todas las fases de la contratación (planeación, selección, adjudicación y ejecución) a favor de las personas con discapacidad, sus emprendimientos y las empresas que las contratan. Ya no se trata solo de un puntaje adicional al final del proceso, sino de un cambio estructural que obliga a las entidades a incorporar la inclusión desde la planeación.

[24] Participación laboral de las mujeres en Colombia: retos y oportunidades.
[25] Colombia Compra Eficiente. ABC del Decreto 0287 de 2026. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2026/03/ABC_Decreto_0287_2026_Accesibilidad.pdf

Cambios frente a la norma anterior

Antes (Decreto 392 de 2018)	Ahora (Decreto 287 de 2026)
1% de puntaje solo para empleadores de PcD	2% de puntaje para empleadores y empresas de PcD
Exigencia básica de número mínimo de trabajadores	Se duplica el mínimo y se ajusta a la reforma laboral
En consorcios y UT contaba quien aportara el 40% de la experiencia	En consorcios y UT cuenta quien tenga mayor participación
Preferencias solo en caso de empate	Preferencias con varias medidas en todo el proceso
Beneficios solo para empleadores de PcD	Beneficios directos también para empresas de PcD
No era obligatorio contratar con accesibilidad	La accesibilidad ahora es obligatoria
Sin medidas en planeación ni ejecución	Se incluyen medidas desde planeación hasta ejecución
Sin medidas en contratación directa	Se incluyen PcD en contratos de prestación de servicios de forma potestativa
No había seguimiento	Se establecen mecanismos de seguimiento
No se usaban herramientas de Colombia Compra Eficiente	Se prevé su implementación en SECOP, pliegos tipo y acuerdos marco, previa adecuación por parte de Colombia Compra Eficiente

Aplicación de las medidas afirmativas según la modalidad

Medida Afirmativa	Modalidades a las que aplica
Herramientas de planeación	Licitación pública, concurso de méritos, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes (subasta, mecanismos de agregación de demanda, etc). No aplica para contratación directa.
Criterios habilitantes diferenciales	Licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes (subasta inversa, mecanismos de agregación de demanda, etc). No aplica para contratación directa ni mínima cuantía.
Compras públicas accesibles	Licitación pública, concurso de méritos, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes (subasta inversa, mecanismos de agregación de demanda, etc), y contratación directa.
Puntaje adicional	Licitación pública y concurso de méritos.
Condiciones especiales de ejecución	Licitación pública, concurso de méritos, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes (subasta inversa, mecanismos de agregación de demanda, etc), y contratación directa.
Contratos de prestación de servicios con PcD	Contratación directa.

5.5. Compras públicas sostenibles[26]

Las compras públicas sostenibles son una herramienta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el objetivo 12, que busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Si bien el Estatuto General de Contratación no exige de manera expresa criterios de sostenibilidad ambiental, Colombia Compra Eficiente adoptó la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, que recomienda

[26] Colombia Compra Eficiente. Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente.

identificar la necesidad, consultar al mercado, priorizar, definir requisitos y especificaciones, estructurar las condiciones del contrato, adelantar el proceso y monitorear su ejecución.

Dado que el streaming es un servicio que se presta desde infraestructura en la nube, sin entrega de bienes físicos, su impacto ambiental directo es bajo; no obstante, la Entidad puede valorar que el proveedor utilice centros de datos con políticas de eficiencia energética. Así mismo, el Ministerio de Ambiente adoptó el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, orientado a incentivar su uso en todas las entidades del Estado.

6. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta que el proceso se adelanta por la modalidad de **mínima cuantía**, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que la verificación de la capacidad financiera es potestativa y que no se exige inscripción en el RUP. En consecuencia, y dado que el pago se realiza contra la prestación efectiva del servicio, la Entidad no exigirá indicadores financieros ni organizacionales, de tal manera que no se generen barreras para las MiPymes que conforman la mayor parte de la oferta.

Esta decisión es coherente con lo observado en el análisis de la demanda: ninguno de los tres procesos anteriores de la UNP ni de los cinco procesos de mínima cuantía de otras entidades exigió indicadores de capacidad financiera u organizacional; los requisitos económicos se limitaron al RUT, la certificación bancaria, el formulario SIIF y la oferta económica.

7. ESTUDIO DE MERCADO

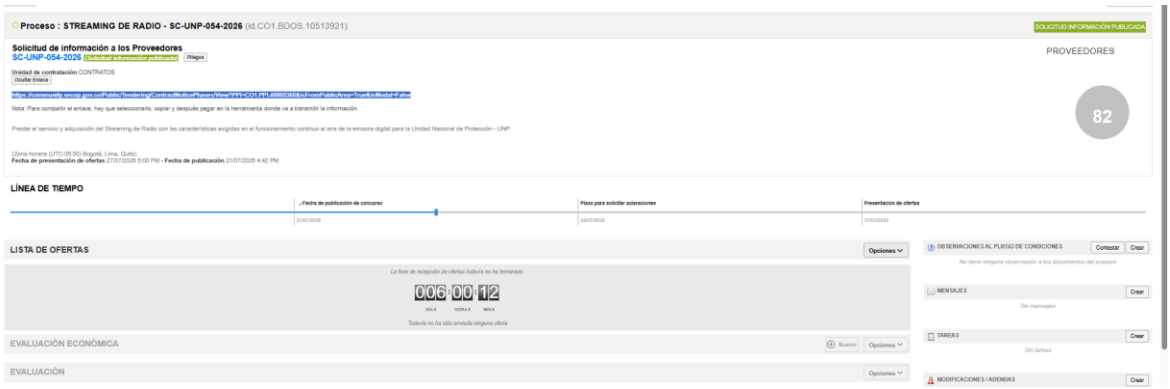
Con el fin de conocer los precios del mercado y fijar el valor techo del presente proceso, la Entidad aplicó tres (3) criterios económicos comparativos:

- Solicitud de cotización a proveedores en SECOP II.
- Solicitud de cotización por correo electrónico.
- Verificación de valores históricos de la Entidad.

7.1. Solicitud de cotización a proveedores – SECOP II

El 21 de julio de 2026 la Entidad publicó en SECOP II la solicitud de información a proveedores **SC-UNP-054-2026**, disponible en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10550829



Como resultado se recibieron tres (3) cotizaciones. Para cada cotizante se verificó en el RUES que la matrícula mercantil se encuentre activa:

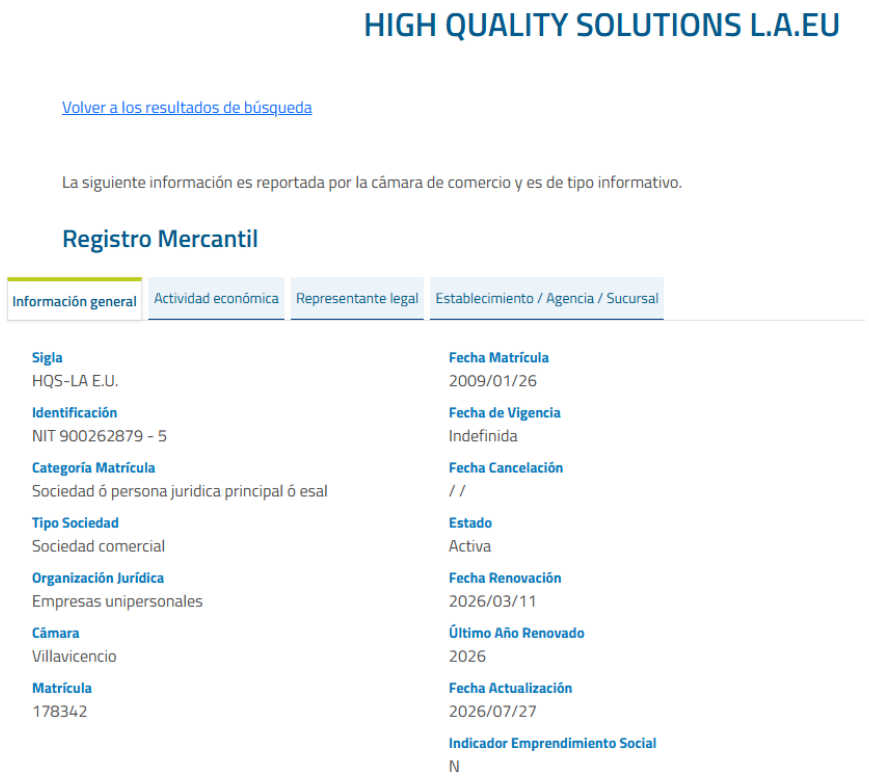
7.1.1. Cotización 1 – OJO POR OJO SAS

Ítem	Descripción	Valor unitario (antes de IVA)	IVA	Valor total (IVA incluido)
1	Servicio de Streaming Profesional por 1 año (acorde con el anexo técnico)	$79.344.000	$15.075.360	$94.419.360



7.1.2. Cotización 2 – HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Antes de IVA)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA incluido)
1	Servicio de Streaming Profesional por 1 año (acorde con el anexo técnico adjunto)	$ 8.300.000	$ 1.577.000	$ 9.877.000
VALOR TOTAL				**$ 9.877.000**



HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Sigla
HQS-LA E.U.

Identificación
NIT 900262879 - 5

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Empresas unipersonales

Cámara
Villavicencio

Matrícula
178342

Fecha Matrícula
2009/01/26

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/11

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/07/27

Indicador Emprendimiento Social
N

7.1.3. Cotización 3 – SUMINISTROS ASESORÍAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S.

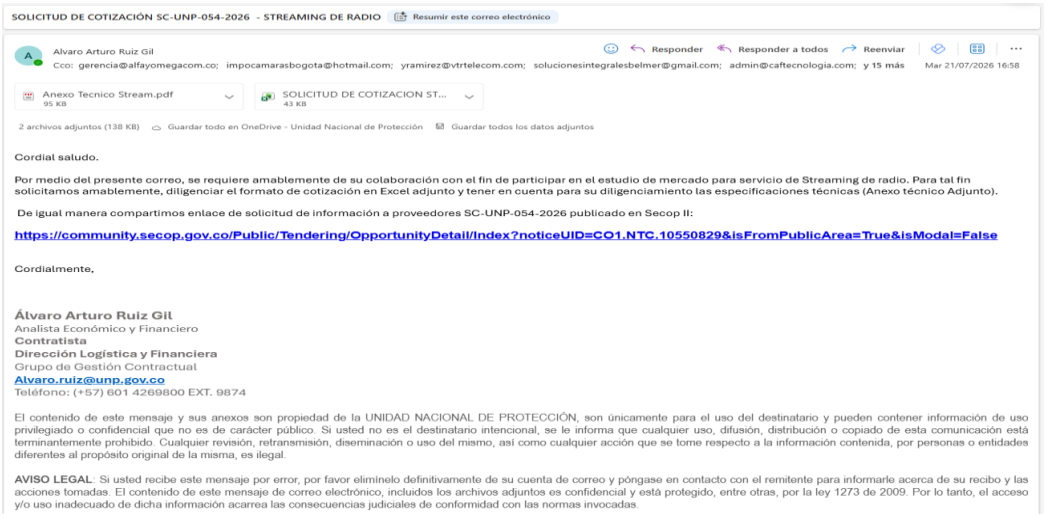
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (Antes de IVA)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA incluido)
1	Servicio de Streaming Profesional por 1 año (acorde con el anexo técnico adjunto)	$ 8.550.000	$ 1.624.500,00	$ 10.174.500,00
VALOR TOTAL				**$ 10.174.500,00**



7.2. Solicitud de cotización por correo electrónico

Como segundo criterio, la Entidad tomó del directorio de proveedores de SECOP II una muestra aleatoria de empresas prestadoras del servicio y el 21 de julio de 2026 les remitió la solicitud de cotización por correo electrónico:

No.	Empresa	NIT	Correo electrónico
1	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	900262879	gbarrero@hqs.com.co
2	ARQUITECSOFT S.A.S.	900214463	info@arqs.co
3	CALIPSO COMUNICACIONES S.A.	805007443	info@calipso.com.co
4	CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. BIC	890321151	impuesto.carvajal@carvajal.com
5	COLOMBIAHOSTING S.A.S.	900165105	jgomez@colombiahosting.com.co
6	COMPUSERVIX LTDA	805004464	info@compuservix.com
7	DMC INGENIERÍA S.A.S.	900821362	ventas@dmci.co
8	INTERMEDIA COLOMBIA	901161264	soporte@intermediacol.com
9	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	830078517	gerencia@alfayomegacom.co
10	IMPOCAMARAS – BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	1030598851	impocamarasbogota@hotmail.com
11	VTR TELECOM SAS	901660591	yramirez@vtrtelecom.com
12	SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S	901318513	solucionesintegralesbelmer@gmail.com
13	GRUPO CAF TECNOLOGÍA SAS	901238371	admin@caftecnologia.com
14	ELECTRÓNICA BROADCAST 2000 S.A.S.	900452991	electronicabroadcast2000@gmail.com
15	UP KEEP SERVICES	829003481	gerenciatactica@upkeepservices.com.co
16	ENLACE OPERATIVO S.A.	830104102	contacto@enlaceoperativo.com
17	ORANGE BUSINESS SERVICES COLOMBIA S.A.	800195326	info.colombia@orange.com
18	CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.A.S.	901140054	servicioalcliente@carvajal.com


SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-UNP-054-2026 - STREAMING DE RADIO

Álvaro Arturo Ruiz Gil
Cco: gerencia@alfayomegacom.co; impocamarasbogota@hotmail.com; yramirez@vtrtelecom.com; solucionesintegralesbelmer@gmail.com; admin@caftecnologia.com; y 15 más
Mar 21/07/2026 16:58

Anexo Tecnico Stream.pdf 95 KB
SOLICITUD DE COTIZACION ST... 43 KB
2 archivos adjuntos (138 KB)

Cordial saludo.

Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para servicio de Streaming de radio. Para tal fin solicitamos amablemente, diligenciar el formato de cotización en Excel adjunto y tener en cuenta para su diligenciamiento las especificaciones técnicas (Anexo técnico Adjunto).

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-054-2026 publicado en Secop II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10550829&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Álvaro Arturo Ruiz Gil
Analista Económico y Financiero
Contratista
Dirección Logística y Financiera
Grupo de Gestión Contractual
Alvaro.ruiz@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

AVISO LEGAL: Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

Como resultado de esta solicitud, la Entidad no recibió cotizaciones por correo electrónico.

7.3. Verificación de valores históricos

Como tercer criterio, la Entidad tomó el valor del contrato 2584 de 2025 (proceso PMC-UNP-068-2025), suscrito por $8.899.999 IVA incluido para la misma prestación, y lo indexó con la inflación de 2025 (5,10%), certificada por el DANE, con el fin de expresarlo en precios de 2026:

Ítem	Descripción	Contrato 2584 de 2025	Valor indexado IPC 2025 (5,10%)
1	Servicio de Streaming Profesional por 1 año (acorde con el anexo técnico)	$8.899.999,00	$9.353.898,95

7.4. Análisis de costos

A partir de los tres criterios, se consolidan los valores obtenidos (IVA incluido):

Fuente	Valor total (IVA incluido)	Observación
Contrato 2584 de 2025 indexado (5,10%)	$9.353.898,95	Valor histórico de la Entidad
Cotización 1 – OJO POR OJO SAS	$94.419.360,00	Excluida por valor atípico
Cotización 2 – HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	$9.877.000,00	Válida
Cotización 3 – SUMINISTROS ASESORÍAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S.	$10.174.500,00	Válida

7.4.1. Depuración de los datos

La cotización de OJO POR OJO SAS, por $94.419.360, es 9,4 veces el promedio de las otras dos cotizaciones y más de diez veces el valor histórico indexado, de tal manera que presenta una desviación muy superior al 20% respecto de los demás datos. Este comportamiento indica que se trata de un **valor atípico**, ajeno a los precios de mercado del servicio, que distorsionaría cualquier medida de tendencia central; por esta razón se excluye del cálculo y se conserva en el estudio solo como referencia.

7.4.2. Determinación de la métrica

Con fundamento en las recomendaciones para el manejo de datos y análisis estadístico de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador calculó las medidas de tendencia central y de dispersión sobre los tres datos depurados, es decir, el histórico indexado y las dos cotizaciones válidas. La dispersión se mide con el coeficiente de variación:

$$CV = \left(\frac{\text{Desviación estándar}}{\text{Media}} \right) \times 100$$

Métrica	Valor
Menor valor	$9.353.898,95
Mayor valor	$10.174.500,00
Promedio aritmético	$9.801.799,65
Media armónica	$9.789.923,36
Media geométrica	$9.795.883,27
Desviación estándar poblacional	$339.202,83
Coeficiente de variación	3,46%

Teniendo en cuenta que la métrica se define para cada caso según el comportamiento de los datos y las características del objeto, el comité adopta la **media armónica** como valor techo. Su selección obedece a las siguientes razones:

- La media armónica es la medida más adecuada para promediar precios y tarifas, porque otorga proporcionalmente menor peso a los valores más altos del conjunto y refleja con fidelidad el centro del mercado cuando los datos son homogéneos, como ocurre en este caso (CV de 3,46%).
- El menor valor corresponde al histórico indexado, que proviene de un proceso en el que se recibió una sola oferta (PMC-UNP-068-2025). Adoptarlo como techo anclaría el presupuesto a un precio que no fue resultado de competencia y dejaría por fuera del rango a las dos cotizaciones válidas de 2026, lo que pondría en riesgo la pluralidad de oferentes.
- El resultado ($9.789.923) se ubica por debajo de las dos cotizaciones vigentes y del promedio aritmético, lo que protege el principio de economía sin desconocer los precios actuales del mercado.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

8.1. Precio techo

Ítem	Servicio	Valor techo (IVA incluido)
1	Servicio de Streaming Profesional por 1 año (acorde con el anexo técnico)	$9.789.923
	Valor total	**$9.789.923**

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que conlleva la prestación del servicio, la Unidad Nacional de Protección establece el presupuesto oficial hasta por la suma

de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($9.789.923)**, incluido el IVA y demás impuestos de ley.

Así mismo, el presupuesto equivale a **5,59 SMMLV** de 2026, valor que se encuentra dentro del límite de la mínima cuantía de la Entidad (10% de su menor cuantía) y confirma la pertinencia de la modalidad de selección.

La UNP no garantiza el pago total del presupuesto oficial al contratista, pues solo reconocerá el valor de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con la oferta presentada, en la que se entienden incluidos el IVA, los demás impuestos, tasas y contribuciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

9. CONCLUSIONES

- El entorno macroeconómico de 2026 combina una inflación al alza (6,29% anual a septiembre) con una apreciación marcada del peso (TRM de $3.148,02 al 28 de octubre); para el servicio de streaming, cuyos insumos tecnológicos se transan en dólares, el efecto neto sobre los costos es acotado y los precios de Información y comunicación crecen por debajo de la inflación total.
- La demanda pública es permanente en las dos clases del objeto: 2.103 contratos en servicios de radio (831119), con crecimiento sostenido desde 2023, y 5.099 en servicios de comunicación masiva (831217) entre 2023 y 2026; la oferta es amplia (796 y 2.367 proveedores, respectivamente), con predominio de micro y pequeñas empresas.
- No existe acuerdo marco de precios aplicable, por lo que procede la mínima cuantía; el presupuesto equivale a 5,59 SMMLV y no se exigirán indicadores financieros ni organizacionales.
- La UNP ha contratado el servicio cada año desde 2023 por mínima cuantía, y los cinco procesos de mínima cuantía de otras entidades muestran experiencia acreditada con uno a cinco contratos, sin indicadores financieros y con un único proponente habilitado por proceso; de tal manera, la invitación debe concentrarse en la experiencia específica y en las especificaciones técnicas, con reglas claras de subsanación.
- Exigir un (1) contrato para acreditar la experiencia no limita la participación de las MiPymes de la muestra.
- El presupuesto oficial se fija en **$9.789.923** IVA incluido, correspondiente a la media armónica de los datos depurados, con un coeficiente de variación de 3,46%.

Análisis elaborado por:

Firmado digitalmente por Juan Diego Trujillo Alvira
Fecha: 2026.11.20 08:48:11 -05'00'

JUAN DIEGO TRUJILLO ALVIRA
Estructurador Económico y Financiero
Contratista – Grupo Abastecimiento Estrategico

Firmado digitalmente por Alfonso Moreno Moreno

ALFONSO MORENO MORENO
Revisor Económico y Financiero
Contratista – Grupo Abastecimiento Estrategico